

35 Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

Enero • Junio

2010

Nueva Época



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

MÉXICO
2010
Democracia, Igualdad, Crecimiento, Justicia
Guanajuato



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos

MÉXICO
2010
Guanajuato

Enero • Junio
2010

Nueva Época

35
Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

35 Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez
Gobernador del Estado de Guanajuato

José Gerardo Mosqueda Martínez
Secretario de Gobierno

Antonia Guillermina Valdovino Guzmán
Directora General de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna

Juan Francisco Javier Salceda Andrade
Director del Archivo General de Guanajuato

Jaime Carrillo Carrillo
Coordinador de Publicaciones

Las opiniones expresadas en los artículos del boletín, son responsabilidad exclusiva de los autores, y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores.

Coordinadora de la Publicación del Boletín
María Enriqueta Bautista Barba

Diseño de Portada
Coordinación de Comunicación Interna, SG:

Editora
Georgina Gabriela Sosa Álvarez

Dirección del Archivo General
Alhóndiga e Insurgencia No. 1
Zona Centro C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México.

Impreso y Hecho en México
ISSN 1870-1752



Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos



Enero • Junio
2010

Nueva Época

Contenido

NUESTROS HISTORIADORES

Miguel Santos Salinas Ramos 9
Las Fiestas por el 16 de septiembre

María Guevara Sanginés 32
José Mariano de Sandaneta y los Guadalupe

Luis Omar Montoya Arías 39
De metales, maderas y percusiones
Bandas de viento leonesas: El sonido de la historia

NUESTROS COLABORADORES

Gilberto J. López Alanís 55
La Independencia Mexicana en la
villa de San Miguel Culiacán

Juan Ramírez Mendoza 75
La Independencia de México y las artes visuales

RESEÑA

L. Ernesto Camarillo Ramírez 83
Reseña de Libro: Lumbre brava de mi pueblo
Luis Ignacio Rodríguez Taboada (1905-1973)

Enero • Junio
2010

Nueva Época

35
Boletín

del Archivo General del Estado de Guanajuato

NUESTROS HISTORIADORES

LAS FIESTAS POR EL 16 DE SEPTIEMBRE

La celebración del grito de Dolores en la villade San Felipe en 1827; en Yuriria en 1828, en el pueblo de San Miguel, de la villa de León en 1830 y en Dolores en 1864

Miguel Santos Salinas Ramos*

INTRODUCCION

Entre las diversas fiestas cívicas que se cuentan y se realizan en el país a lo largo del año, el inicio de la independencia —el grito de Dolores— tiene un papel protagónico. Se festeja a lo largo y ancho del país, en las casas, en las escuelas y en las plazas. Se colocan adornos alusivos a la fecha, se hacen festivales escolares, se recitan efemérides, se escuchan discursos por todos lados, se realizan desfiles militares o con carros alegóricos, etc., todo con el fin de recordar un momento fundante en la historia del país y en el largo proceso de formación de la nación mexicana.

Para el caso que aquí me ocupa, hablaré de algunos festejos por el grito de Dolores, para después centrar la atención en cuatro de ellos, que sucedieron en diferentes lugares del estado de Guanajuato: en la villa de San Felipe (actualmente San Felipe Torres Mochas) en 1827; en el pueblo de Yuriria, en 1828; en el pueblo de San Miguel, perteneciente a la jurisdicción de la ciudad de León en 1830 y en la misma ciudad de Dolores en 1864. Como parte final revisaré dos de las participaciones orales que formaron parte de estas celebraciones: una llamada “Expresión poética”, dicha en San Felipe, y la otra, “Oración” dicha en Yuriria, ambas, en honor a los héroes patrios y cuya intención era influir en los oyentes para forjar en ellos sentimientos de patriotismo y unidad, tomando como ejemplo y exaltando a la vez a los insurgentes Hidalgo y Allende.

Así pues, el objetivo de este trabajo es estudiar estos festejos tendiendo en cuenta sus características y considerándolos como parte de las tradiciones festivas de México. Específicamente, esas celebraciones forman parte de las primeras fiestas cívicas que se empezaron a promover por parte de las autoridades

* Alumno del Centro de Estudios de las Tradiciones. El Colegio de Michoacán. Generación 2005-2010.

en turno, con el fin de honrar a los héroes patrios, recordar el arduo proceso por lograr la independencia y formar una imagen de México, contribuyendo así a forjar el sentimiento patriótico y crear además, una identidad nacional.

PRIMEROS FESTEJOS POR EL GRITO DE DOLORES

Las celebraciones por el grito de Dolores comenzaron a los pocos años de iniciado el movimiento de independencia y fueron promovidos por los mismos insurgentes para recordar la memoria de los héroes.

Uno de los primeros festejos, sino es que el primero del que se tenga registro, tuvo lugar en Tlalpujahua en el actual estado de Michoacán en 1812, cuando Ignacio Rayón, el sucesor inmediato de Hidalgo en el movimiento de independencia, promovió de manera formal la realización de tres festejos en honor de los héroes insurgentes. El primero de ellos para el 31 de julio, onomástico de Allende; el segundo el 16 de septiembre en honor del grito de Dolores; y el tercero el 29 de septiembre, día del onomástico de Hidalgo¹.

El festejo en honor a Allende (el día de San Ignacio de Loyola) se realizó en Tlalpujahua, donde

desde la víspera, el 30 de julio, los balcones y ventanas se adornaron con colgaduras; hubo salva de artillería y en la noche se iluminaron todas las calles y las dos plazas del real (...) Hubo serenata y aclamaciones del numeroso concurso. En la mañana siguiente se repitieron las salvas de artillería; se vistió de gala toda la oficialidad y tropa; se formó ésta en el mejor orden; y presidiendo Rayón el desfile, se dirigieron a la iglesia parroquial donde se cantó misa y Te Deum con sermón a cargo del mercedario fray Francisco Guerrer².

Por su parte la celebración por el grito de Dolores que ordenó Ignacio Rayón, se desarrolló de manera semejante al festejo por Allende, aunque ahora la celebración se realizó en Huichapan donde estuvo presente Andrés Quintana Roo, *quien escribió al efecto una oda. Por la noche dos bandas amenizaron la función con gusto de Rayón y satisfacción del todo el público*³.

Estos festejos muestran que desde los años inmediatos al grito de Dolores, ya había intención por parte de los dirigentes de la insurgencia de festejar el inicio de su movimiento. Así, además de Rayón, José María Morelos fue un impulsor de esta celebración ya que en uno de sus textos más importantes, sino el que más, *Los sentimientos de la Nación*, propuso en el punto 23 que se solemnice

¹ Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico*, p. 318.

² *Ilustrador Americano*, Tlalpujahua, 1 de agosto de 1812, n° 20, pp57-60. Citado en: Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico*, p. 318.

³ Herrejón Peredo, *La independencia según Ignacio Rayón*, p 69.

el 16 de septiembre todos los años como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del gran héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende⁴.

Con ello estaban dando inicio y forma a la tradición de las fiestas por el grito de Dolores y creando además, un calendario cívico-festivo mediante el culto a los héroes patrios. Se establecía entonces un festejo civil de primera importancia uniendo así tres elementos esenciales: una fecha (16 de septiembre) unos héroes (Hidalgo, Allende y demás) y un lugar (Dolores).

Ahora bien, estos festejos ya contienen algunos elementos que serán recurrentes en las celebraciones septembrinas: los adornos en las calles, los desfiles militares, la participación del pueblo y los sermones patrióticos que después tomarán la forma de discurso cívico y otras formas de expresión como odas, poesías y oraciones, todas en honor a los caudillos de la independencia, mediante las cuales se exaltaban sus proezas, se juzgaba a los enemigos de la misma o se comparaban las características de la sociedad antes y después del grito de Dolores.

LAS FIESTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Una vez consumada la independencia, hacia el año de 1822 el primer Congreso Constituyente quiso solemnizar varias fechas, entre ellas el inicio de la independencia y la consumación de la misma. Así, el 1º de marzo de 1822 este primer Congreso decretó que

para honrar la memoria de los primeros defensores de la Patria y de los principales jefes que proclamando el Plan de Iguala consumaron sus glorias: serán días 24 de febrero, 2 de marzo, 16 y 17 de septiembre, de festividad nacional, celebrándose con salvas de artillería y misa de gracias⁵.

Luis Gonzáles Obregón señala que este decreto ordenado bajo el mandato de Iturbide no se llevó a la práctica, sin embargo, un año después, en 1823, el festejo por el inicio de la independencia fue diferente y con un carga simbólica muy importante, ya que en ese año se ordenó el traslado de los restos de los héroes de la independencia a la Ciudad de México, llegando a ella precisamente el 16 de septiembre de 1823⁶.

⁴ Citado en: Herrejón Peredo, Morelos. *Antología documental*, p.134

⁵ Luis González Obregón, *Los aniversarios del 16 de septiembre*, p. 20-21

⁶ González Obregón, *op. cit.* p. 23

Este día se trasladaron los restos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Matamoros, Mina y Moreno de la villa de Guadalupe (a donde los habían traído de diferentes lugares) para depositarlos en la Iglesia de Santo Domingo y un día después, el 17 de septiembre, los restos fueron trasladados a la Catedral de México y depositados en el Altar de los Reyes⁷. Después, hacia 1925 serían trasladados a la columna de la independencia donde actualmente se encuentran.

En los siguientes años, los festejos por el grito de Dolores en la Ciudad de México siguieron desarrollándose y en ellos tuvieron mucha relevancia la participación de diferentes bandos políticos, que por entonces y con diferentes ideologías se disputaban el poder y la presidencia de la República.

A pesar de las diferencias ideológicas, los diversos grupos políticos en el poder (conservadores, liberales, federalistas, centralistas, monárquicos, republicanos) coincidían en festejar el inicio de la guerra de Independencia. Cada año de una u otra forma se desarrollaban los festejos, a veces muy suntuosos en los gastos y los adornos, otras menos ostentosos y llamativos, sin embargo, la conmemoración por el 16 de septiembre se ha mantenido hasta nuestros días.

Es necesario señalar que la celebración por el grito de Dolores tuvo mayor trascendencia que la festividad por la consumación de la independencia. Desde los primeros años, la conmemoración por el inicio de la lucha armada tuvo mayor peso simbólico, ideológico y político que la consumación. Esto se debe en parte a que el festejo por la consumación implicaría reconocer y honrar la figura de Agustín de Iturbide, sin embargo, el hecho de nombrarse emperador de México y haber participado en el bando realista donde persiguió por algún tiempo a los insurgentes, le costó a Iturbide el rechazo, sino es que el olvido histórico.

Y a pesar de este rechazo, hubo varios intentos por reconocer su tarea en el proceso de independencia, sobre todo desde el bando conservador y durante uno de los periodos presidenciales de Santa Ana, ya que el apellido Iturbide aparece en una estrofa del Himno Nacional⁸ e incluso sus cenizas se depositaron en la capilla de San Felipe de Jesús, en la Catedral de México y nombre fue inscrito en el recinto del Congreso⁹.

Así pues, el festejo por el 16 de septiembre finalmente se impuso sobre la celebración por la consumación de la independencia. Las acciones de Agustín de Iturbide y la posterior victoria de los liberales sobre los conservadores a mediados del siglo XIX, hicieron del grito de

⁷ *Idem*. Sobre los procesos de exhumación de los restos de los héroes patrios y su traslado a la ciudad de México desde los lugares donde se encontraban, se puede ver el artículo de María del Carmen Vázquez Mantecón, *La Reliquias y sus héroes y el trabajo* de Isauro Rionda Arreguín, *Tránsito de los venerables restos de los Héroes de la Independencia Mexicana*.

⁸ *Si la lid contra hueste enemiga / nos convoca la tropa guerrera / de Iturbide la sacra Bandera / ¡Mexicanos! Valientes seguid.* Citado en: Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, p.40

⁹ *Idem*

Dolores la festividad de mayor importancia para el país. Se fundaba entonces la patria mexicana sobre el 16 de septiembre y se oficializaba su nacimiento, viendo en la figura de Hidalgo a un padre para esa nueva patria.

LA FIESTA POR EL GRITO DE DOLORES EN SAN FELIPE, 1827

Además de las celebraciones de independencia en la Ciudad de México, es importante conocer las formas y tipos de festejos que se han desarrollado en otras partes del territorio nacional, ya que esto nos deja ver la amplia difusión que tuvo esta festividad desde los primeros años del México independiente.

Uno de los muchos festejos que se realizaron fuera de la Ciudad de México, se desarrolló en la villa de San Felipe en 1827. Esta conmemoración –cuya descripción se encuentra en un documento localizado en el Archivo del Estado de Guanajuato¹⁰– tiene especial significado para los habitantes de la misma, ya que Miguel Hidalgo llegó como párroco de ese lugar en 1793 antes de trasladarse al pueblo de Dolores.

La celebración en San Felipe, como muchas otras, fue anunciada y preparada por los miembros del Ayuntamiento del lugar. Así, llegado el día 16 de septiembre de 1827,

a las 9 de la mañana, se congregó el vecindario en la Santa Iglesia Parroquial y con la asistencia del muy ilustre ayuntamiento, cura párroco, religioso clero y todos los principales vecinos se comenzó la memoria de los Héroes y el desahogo del reconocimiento patriótico...siguió la misa con toda la iluminación y decoro posibles, según la generosidad del párroco en cuanto tocó a su Iglesia. Finalizada la misa, en el mejor orden pasaron a la casa del Presidente, el numeroso concurso citado y todas las personas principales, se sirvió un abundante y exquisito refresco; se brindó a la salud de la Patria, de sus beneméritos hijos y de las felicidades de la república y en particular del Estado a que pertenece esta villa¹¹.

Por la tarde de ese mismo día, el festejo se llevó a la calle donde se realizó un paseo y una marcha de doce hombres a caballo mandados por un oficial, los cuales precedieron al carro alegórico

en que iban los tres personajes que representaron a la América, a Hidalgo y Allen- de recitando el diálogo en verso que va al fin de esta descripción¹². La pintura del

¹⁰ Archivo General del Estado de Guanajuato, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Secretaría, Serie: **Municipios, Caja 37, exp. 2, San Felipe**

¹¹ *Ibidem*, foja 2

¹² Ver Anexo 1 donde transcribo la “Expresión poética” que se dijo en esta celebración. El original se encuentra en la misma referencia anterior, en el Archivo General del Estado de Guanajuato.

carro llevaba en perspectiva a su espalda la figura del tiempo y a los lados la de la Fama y de la musa Clío¹³.

Este carro alegórico además contaba con cuatro estatuas que representaban las figuras de Hidalgo, Allende, Aldama y Morelos y en la parte superior del mismo, se colocó la figura de un águila. Después del carro, en el orden del desfile seguían una orquesta, los vecinos principales de la villa, un grupo de la Milicia Cívica y cien hombres de la Caballería Auxiliar. Finalmente la fiesta terminó con un baile que el presidente del Ayuntamiento realizó en su casa.

Ahora bien, este festejo por el grito de Dolores muestra el interés de las autoridades por mantener en la memoria de las personas el recuerdo de los protagonistas de la guerra de independencia. Mediante carros alegóricos, declamaciones y discursos, se exaltaban las virtudes de los héroes y se les presentaba como modelos para las futuras generaciones.

Además, en esta celebración en particular, se vinculaban las figuras de Hidalgo y Allende con la imagen de una América libre. Se unían así, la independencia de México con la de América. Se proyectaba la imagen de estos héroes en el carro alegórico, en el carro triunfal que como muchos otros y dentro del contexto festivo, conducía a la patria victoriosa, a la América que rompió los grilletes que le impuso la Corona española —como se menciona en la poesía exclamada en San Felipe—. La patria independiente se unía con la América liberada. La independencia de México era entonces la independencia del continente o al menos, un primer paso a la libertad.

Es necesario señalar que con la fiesta por el grito de Dolores y otras que conmemoraban alguna batalla por la independencia de México, se empezó a formar un calendario cívico-festivo el cual aún no se desvinculaba de las festividades católicas ni de los referentes religiosos, ya que en estos primeros festejos participaban miembros del clero, se acudía a misa, se adornaban las iglesias e incluso se tocaban las campanas como parte de las celebraciones por el grito de Dolores.

LA FIESTA POR EL GRITO DE DOLORES EN EL PUEBLO DE YURIRIA. 1828

Como se ha podido ver, en las conmemoraciones por la independencia la participación de los miembros de la Iglesia Católica era recurrente. Como señala Luís González Obregón

a la par que los edificios del gobierno, se adornaban e iluminaban todos los templos: la Catedral lo mismo que el Palacio. Los días 17 era costumbre celebrar

¹³ *Idem*

*en nuestra gran Basílica una misa de gracia por los héroes muertos. La fiesta del 16 tomó un carácter enteramente laico desde 1857*¹⁴.

Uno de los muchos festejos fuera de la ciudad de México y donde participó un fraile agustino fue el que se celebró en Yuriria los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1828, cuya descripción se encuentra en un documento localizado en el Archivo General del Estado de Guanajuato y publicado por ese organismo¹⁵. Esta fiesta dio inicio el día 15 por la tarde con un paseo

*de máscaras entre las que sobresalieron sesenta chichimecos uniformados los cuales ofertaron los pueblos de la Magdalena y San Gerónimo, marchando a la retaguardia la tropa cívica y auxiliares de la caballería efectuando por momentos algunas descargas*¹⁶.

El festejo siguió esa día por la noche con una serenata y fuegos artificiales, que se repitieron a las 12 de la noche, en recuerdo de la hora en que se dio el grito de Dolores.

Al día siguiente se llevó a cabo una celebración religiosa en la iglesia de Yuriria a donde asistieron empleados del Estado y demás gente del lugar. La iglesia se adornó

*conforme a los sentimientos y exaltado patriotismo de la venerable comunidad de religiosos agustinos, cantando una de las mejores obras de Airi, al finalizar ésta, el padre jubilado fray José María Guevara, subiendo al púlpito ofreció una Oración en Honor de los Primitivos Héroes Patricios*¹⁷.

Al parecer esta Oración impactó tanto a los asistentes y las autoridades que asistieron al lugar al grado que miembros del Ayuntamiento solicitaron al agustino la *Oración* con la intención de imprimirla.

La fiesta en Yuriria continuó el mismo 16 de septiembre en la tarde cuando miembros del Ayuntamiento, de las agrupaciones religiosas y militares

marcharon y atrás de ellos marchó la tropa cívica y auxiliares de caballería decentemente uniformados, portando al principio el ciudadano presidente el retrato del serenísimo señor Don Miguel Hidalgo, relevándolo todos los individuos de las corporaciones. La noche del 16 de septiembre siguió la serenata y los fuegos artificiales ofreciendo el Presidente del Ayuntamiento un espléndido

¹⁴ Luis González Obregón, op cit. p.30

¹⁵ Archivo General del Estado de Guanajuato, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Municipios, Caja, 65, expediente 4, documento nº 1. Yuriria 1828.

¹⁶ *Idem*

¹⁷ *Idem*.

*y lúcido refresco a los invitados, brindando a la vez con el mayor entusiasmo por los Héroes de la Patria y a la salud de los supremos poderes del Estado*¹⁸.

Ese día por la noche según esta descripción, la gente lanzaba gritos como *¡Viva la federación y la memoria de nuestros primeros libertadores!* Al día siguiente, 17 de septiembre, se llevaron a cabo las honras fúnebres por las víctimas de la Patria, con lo cual se dio por terminado el festejo por el grito de Dolores.

Esta celebración en Yuriria tiene sus propias particularidades. Por ejemplo, en el participan miembros de los pueblos de San Gerónimo y Magdalena, sin embargo, lo que llama la atención es que de estos pueblos participó la gente representando a los grupos chichimecas. Esto es interesante ya que podía indicar que en esos pueblos vivían descendientes de chichimecas pacificados o congregados y que participan manifestando su origen étnico.

También cabe la posibilidad que en esta representación se usara la imagen de los chichimecas para recordar el proceso de pacificación y colonización de la región, ya que era una zona de frontera entre la región de los chichimecas al norte y la zona del imperio tarásco, cuyos límites estaban a la altura del río Grande o Lerma.

O quizá esta representación toma como referentes las imágenes de chichimecas que se encuentran en la portada del templo de San Agustín, donde se pueden ver a dos chichimecos con su arco, carcaj y flechas. Esto es solo supuesto, ya que queda la duda sobre el porqué se representó a los chichimecas en este aniversario del 16 de septiembre en Yuriria.

Otro elemento que se encuentra en esta fiesta, como en muchos otros, es el orador o la persona que decía algún discurso, que solía ser una persona del clero, del Congreso, alguna autoridad local o un orador reconocido quien participaba con un sermón o discurso en honor del inicio de la independencia y de los héroes de la misma. En el caso del festejo en Yuriria, el discurso impactó a las autoridades y su fama llegó a oídos del mismo gobernador del estado de Guanajuato, Carlos Montes de Oca, quien felicitó y agradeció a fray José María de Guevara por su participación.

También es necesario señalar que en esta celebración durante el desfile, como menciona la descripción, se llevó una imagen o retrato de Miguel Hidalgo. Señalo esto ya que las imágenes de los héroes se convirtieron en símbolos usados para influir en las personas y lograr en ellas la unidad que el país necesitaba. Además, con el uso de este tipo de recursos se buscaba generar en los pobladores sentimientos de patriotismo, de unión ante el retrato del que fue señalado padre de la Patria y se comenzó a formar una imagen, un prototipo de la figura de Hidalgo.

¹⁸ *Idem*

Una celebración menos ostentosa que las anteriores, pero no por ello menos importante fue la que se llevó a cabo en el pueblo de San Miguel, en el actual barrio que lleva su nombre en la ciudad de León.

Este festejo cuya descripción se encuentra en un documento en el Archivo Histórico Municipal de León¹⁹, es un informe enviado al Jefe de Policía del Departamento de León por parte de las autoridades del pueblo de San Miguel. El informe está fechado el 2 de octubre de 1830 y refiere que como parte de los festejos por el grito de Dolores, se tocaron las campanas de la iglesia del pueblo a la misma hora que se tocaron en las iglesias de la ciudad, además se tronaron cohetes y

*en la sala capitular se aderezó una orquesta música de cuatro instrumentos de cuerda, por no haberla de viento; los habitantes de este lugar muy gustosos, se pasearon por las calles sin desorden alguno y gritaban Que viva la Religión, que viva la Patria, que viva el Soberano Congreso, Gloria a nuestros primeros héroes, que viva la Independencia y la Libertad*²⁰.

Al día siguiente hubo una misa en honor de Hidalgo y Allende y por la noche, se iluminó la Sala Capitular y se puso música que duró hasta después de la media noche, terminando la fiesta hasta el tercer día *manifestando nuestro buen patriotismo y firmeza a nuestra fe y religión en primer lugar, y después a el amor a nuestra Patria, Independencia y Libertad*²¹.

Esta breve pero interesante descripción nos muestra varias cosas a considerar. Primero, refleja que las celebraciones por el grito de Dolores se habían extendido a los pueblos que pertenecían a las cabeceras municipales, jefaturas políticas o departamentos. De ahí que no solo en las ciudades o villas se festejaba el inicio de la independencia, sino en los pueblos como el de San Miguel.

También nos deja ver que en la fiesta participaron las autoridades como promotoras y organizadoras, así como el cura del pueblo mediante la misa y el repique de campanas. Y como en toda festividad, no podía faltar la música que se hizo presente junto a la participación de los pobladores del lugar quienes mediante vivas y demás exclamaciones recordaban a los héroes que forjaron la independencia.

Como se puede observar al leer la parte subrayada del texto, el aspecto religioso-festivo seguía siendo parte de la celebración. El pueblo mediante sus gritos manifestaba que era Católico, pero también que pertenecía a una Patria independiente. Religión y civismo, fe y patriotismo se unen en el festejo. Además, en esta

¹⁹ AHML, Jefatura Política, Sección: Cívicas y Culturales; Serie: Comunicaciones, Caja 1, Exp. 15, año: 1830.

²⁰ Idem. El subrayado es del documento.

²¹ Idem.

conmemoración como en las de San Felipe y Yuriria se reconocía a un gobierno propio en la figura del Congreso y del Estado de Guanajuato y se honraba a los héroes que habían logrado esa libertad de la que ahora gozaban y celebraban.

Esta descripción que ha llegado hasta nuestros días, muestra que ya había referentes simbólicos en los cuales basar el patriotismo o por lo menos forjar una identidad nacional. Estos referentes son el 16 de septiembre como la fecha a celebrar; Hidalgo y Allende, como los héroes principales a recordar y un gobierno propio e independiente de España representado por el Congreso.

LOS FESTEJOS POR EL GRITO DE INDEPENDENCIA EN DOLORES EN 1864

El último festejo que revisaré para este trabajo fue el que se llevó a cabo en el pueblo de Dolores en 1864, cuando Maximiliano de Habsburgo llegó al lugar a conmemorar un aniversario más de esta celebración.

Esta festividad tiene especial importancia simbólica por varias razones. La primera por que es el lugar donde se dio el grito de independencia y se le ha reconocido en el ámbito de los discursos y de simbolismo patriótico como la cuna de la independencia. Es pues el lugar donde se inició el movimiento armado y por esa razón, simbolizado como cuna de la Patria.

La segunda razón a considerar es el momento histórico en que se dio este festejo, es decir, durante la intervención francesa y los gobiernos de Maximiliano y Benito Juárez, quienes se disputaban el poder y por ende, la autoridad para llevar a cabo alguna fiesta patriótica. Así, el pueblo de Dolores tiene una vez más un papel protagónico en el desarrollo de la historia y de la política nacional. Se había convertido si no en manzana de la discordia entre seguidores de Juárez y de Maximiliano, si se volvió el lugar desde donde se podía hablar con autoridad al pueblo, ocupando el lugar que en 1810 había ocupado Hidalgo.

Así pues, Maximiliano en su camino hacia Dolores pasó por San Miguel de Allende y después de hacer parada en la hacienda de la Erre, donde almorzó, llegó a la ciudad de Dolores a las dos de la tarde del 15 de septiembre. Una vez llegado al lugar, según la crónica del periódico *La Sociedad*²²

salieron los vecinos a recibir al emperador, llevándole una carretela (sic) abierta para que hiciera su entrada, que se verificó en medio de los repiques y el entusiasmo de los habitantes.

A las diez de la noche fueron las autoridades con cirios y música a la casa del Emperador, y de allí acompañaron a S.M. a la del cura Hidalgo. Después de haber visto el Emperador detenidamente esta casa histórica...en punto de las once,

²² Citado en: José Luís Lara Valdés, *Las otras batallas de Hidalgo*, p.114-117

colocado el emperador a la ventana de esta pieza, leyó con voz conmovida pero fuerte y que fue oída por toda la concurrencia el discurso que Uds. conocen”²³.

Al momento que decía su discurso, los asistentes lo escuchaban con atención y silencio, pero cuando Maximiliano vitoreó la independencia, los asistentes lo secundaron al tiempo que se escuchaban los repiques de campanas, las dianas, las salvas de artillería, lo que unido a las antorchas que portaban los asistentes y que iluminaban el lugar

daban a aquellos momentos una solemnidad extraordinaria. Después del gran grito ;Viva la independencia! siguieron otros al Emperador, a la Emperatriz, a Napoleón III y a la Emperatriz Eugenia, al rey de los belgas y otros muchos. En seguida, la concurrencia acompañó al Emperador al paseo que dio alrededor de la casa conduciéndole luego a su habitación, sin cesar en sus aclamaciones y permaneciendo todos a la puerta de su casa llamando a S.M. y cuando el soberano se presentó al balcón se renovaron los aplausos y vivas y la música rompió de nuevo sus dianas²⁴.

Según la crónica de dicho periódico, la fiesta siguió hasta las tres de la mañana y como parte de esta celebración, la gente paseó por las calles unos retratos de Maximiliano y Carlota que colocaron bajo una bandera tricolor. Además, repetían los vivas a la Independencia, a la Paz, al ejército mexicano y al francés.

Así pues, revisemos este festejo. Primero como ya señalé, se llevó a cabo en el lugar donde se dio originalmente el llamado de independencia pero por una persona que algunos veían como invasor, sobre todo los que comulgaban con el bando liberal.

Sin embargo, a pesar de que Maximiliano era apoyado por los conservadores y que veían en la figura del Emperador un posible dirigente, éste les dio un golpe simbólico al reconocer la independencia del País respecto a España y honrar así la figura de Hidalgo.

También, en esta celebración se hizo presente la música, las salvas de artillería y los diferentes vivas a la independencia y a los héroes. Sin embargo, esta festividad por el contexto histórico en que sucedió tuvo una carga simbólica diferente, ya que los gritos y vivas también incluían a Napoleón y a los Emperadores. Así, se aclama al mismo tiempo la independencia respecto a España, pero se validaba la dependencia respecto a Francia y a su representante impuesto en la persona de Maximiliano.

Además, en esta conmemoración como en otras, hubo un discurso pero ahora dicho por Maximiliano, el cual desconozco si se conservó o si se ha publicado, pero sería muy interesante que se encontrara para conocer su con-

²³ *Idem*

²⁴ *Idem*

tenido, ya que los discursos como he señalado, eran parte importante en los festejos por la independencia. Al año siguiente, en 1865 estando en la ciudad de México, Maximiliano volvió a celebrar el grito de Dolores con grandes y suntuosas fiestas y para 1866, Juárez, estando aún con su gobierno nómada, conmemoró el aniversario del 16 de septiembre en el ayuntamiento de Chihuahua²⁵.

Así pues, más allá de las diferencias entre Juárez y Maximiliano, entre liberales y conservadores y entre quienes apoyaban la intervención francesa y quienes la combatían, el grito de Dolores, el recuerdo por el 16 de septiembre era festejado en ambos bandos. Esta festividad no los unía, sin embargo, desde cada lado se reconocía en el 16 de septiembre el nacimiento de una nueva patria y se concebía a Hidalgo como el iniciador de esa nueva realidad, de esa nueva Nación.

Vemos una vez más que el grito de Dolores, sus héroes y su recuerdo sobreviven a las pugnas entre bandos políticos y se proyecta desde el gobierno en turno, como la fecha primordial sobre la que se funda el País.

LOS DISCURSOS COMO PARTE DE LOS FESTEJOS. EL DISCURSO EN SAN FELIPE Y EN YURIRIA

La lucha de independencia, sus héroes, sus villanos y sus lugares de batalla han sido tema recurrente por parte de oradores, políticos, militares, etcétera, quienes con más o menos capacidades oratorias, han pronunciado algún discurso, poesía o expresiones en honor a la independencia y sus caudillos.

En los festejos patrios, desde los primeros hasta los actuales, los discursos, las poesías, las oraciones, se han hecho presentes y en diversos lugares del país. Estas expresiones orales complementan dentro del ámbito festivo a los desfiles militares, a los bailes, las obras de teatro y a los carros alegóricos, entre otros elementos que forman parte de los festejos patrios.

Los oradores mediante su participación, pretenden influir en los oyentes y en sus ideas. Buscan persuadir al público para que tome una postura ideológica o para que cambie su actitud ante una situación dada, *buscan un cambio de actitud por parte del auditorio o un reforzamiento de las opciones ya elegidas*²⁶. Y para ello, además de la palabra los oradores hacen uso de gestos, ademanes, modulaciones de voz, todo con el fin de convencer al escucha, de llevarlo al punto tal que comparta la opinión del orador.

Así pues, la “Expresión poética” dicha en San Felipe, como la “Oración en honor de los Primitivos Héroes Patricios” dicha en Yuriria, tienen como objetivo central exaltar las virtudes de Hidalgo, Allende y demás compañeros que iniciaron la guerra de independencia, para así impactar o influir en el ánimo de las personas opinión respecto al proceso independentista.

²⁵ González Obregón, op. cit. p. 33

²⁶ Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico*, p. 9

Veamos pues la primera de ellas. La “Expresión poética” dicha en San Felipe y que transcribo como anexo al final de este trabajo, fue dicha el 16 de septiembre de 1827, como parte del festejo por el grito de Dolores. Desafortunadamente en dicho documento no se menciona al autor, pero si se señala que esta “poesía” fue dicha desde el carro triunfal por tres personas que iban representando a América, a Hidalgo y a Allende.

La poesía inicia con esta estrofa *Recordar memorias de Hidalgo y Allende es honor y gloria que a todos comprende, Así americanos como ellos decid, sea libre la patria vencer o morir*. En esta primera parte se invita al auditorio a que recuerde a sus héroes y llama la atención que el orador se dirige al público llamándolo Americanos y no mexicanos. Así, mediante esta primera estrofa se vincula la gesta de independencia con la libertad de América.

El segundo párrafo que le corresponde a Hidalgo dice lo siguiente: *Salve América a quien el cielo paz envía, Salve Nación ilustre cuna mía, Salve señora modelo de naciones, Salve germen fecundo de generaciones*. Mediante esta estrofa se proyecta la imagen de una América pacificada y protegida por el mismo cielo, creando con ello una visión providencialista de la Historia de América. También, se habla de una nación como señora que será modelo para otras por haberse independizado y a su vez, la estrofa mira al futuro, ya que esa Nación –que aún no se menciona como México– se presenta como germen, como cuna de las nuevas generaciones que habrán de imitar a los héroes que les dieron una patria libre.

En la cuarta estrofa, que le corresponde de nuevo a Hidalgo, hay referencias al 16 de septiembre, momento fundacional en la historia de México, que se presenta como un acontecimiento deseado desde antes de haberse dado el grito en Dolores. Así, se lee en esta estrofa: *Llegó por fin el suspirado instante, llegó Señora el tiempo tan deseado, en que ominosos grillos se rompieron, y tus hijos ser libres alcanzaron*. Interpretando este texto se puede decir entonces que la independencia llegaría algún día, como si fuera solo cuestión de tiempo, como si el destino le tuviera deparado a la entonces Nueva España la libertad respecto a Europa. Aquí *el tiempo tan deseado* era el inicio de la independencia y fin de la época colonial.

Como se puede ver al final de este trabajo en la transcripción completa del texto, el ideal de *libertad* junto al de la *paz* es recurrente. Estos dos temas, junto al de la *igualdad* al ser usados en los discursos cívicos *se convirtieron en los tópicos de la emergente retórica patriótica* que funcionó en el México recién nacido a la vida cívica²⁷. El tópico es entonces y lo seguir siendo el de la libertad, el tránsito de una sociedad sometida y esclavizada

²⁷ Herón Pérez Martínez, *La fiesta en México*, p. 34

a una sociedad liberada. Un tópico que se convertirá en un “lugar común” de los discursos y oralidad patriótica y política de principios del siglo XIX²⁸.

Por su parte, el personaje de la América en la estrofa que numeré como 19, se presenta como una Madre que rinde honores a sus más preciados hijos: Hidalgo y Allende. Esta figura materna es semejante a la figura, al símbolo de la “Madre Patria” que vino a ocupar un lugar importante dentro de los muchos símbolos nacionales forjados y promovidos por los distintos gobiernos de México. Así pues, esta estrofa dice lo siguiente: *Entre tantos millares de mis amados hijos, sereis vos los primeros a quienes hoy dedico, el triunfo del amor; y el premio eterno de vuestros servicios.*

Esta estrofa, es solo una prueba del culto a los héroes patrios que se difundió a lo largo del país mediante discursos y expresiones orales. Este culto patriótico que iniciara Ignacio Rayón en el año 1812, se extendería por el territorio y será uno de los elementos recurrentes en los discursos cívicos que conmemoran cada año el inicio de la independencia. Se estaba formando entonces un calendario cívico-festivo, un santoral patriótico *conformado con los caudillos de la hazaña recién lograda y su calendario festivo tenía que estar alimentado por la principal de las fechas que la estructuran: la de septiembre*²⁹.

Por su parte la *Oración en Honor de los Primitivos Héroes Patricios* dicha en Yuriria, está estructurada de manera diferente. Empieza señalando las gracias que se deben dar a los héroes por dar su vida a la independencia, además se les ve como redentores, quienes con su lucha trajeron la libertad a la patria, la redimieron de los males impuestos por España. Así, este discurso inicia de la siguiente manera:

*Sentimientos de gratitud, recuerdos tristes son el precioso motivo de esta fausto aniversario, la religión los dicta, para que derramemos nuestras compasivas lágrimas sobre las apreciables cenizas de nuestros primeros redentores... la patria los aprueba, sea para excitar nuestra gratitud en consideración a la grandeza del beneficio; sea para alentar más la virtudes cívicas que perfeccionan al hombre moral... o sea por último para que considerando lo que fuimos, lo que somos y lo que podremos ser demos una hojeada rápida sobre los pasados males y sobre los presentes bienes*³⁰.

En esta primera parte, el orador insta al escucha para que honre a los héroes llamándolos redentores. Esta imagen del héroe redentor es recurrente en los festejos patrios y sus discursos y además, propicia la comparación entre las épocas antes y después del grito de Dolores, como en este caso, cuando señala *los pasados males y los presentes bienes*. Así se conmemora una fecha

²⁸ Pérez Martínez, op. cit. p. 39

²⁹ Pérez Martínez, op.cit. p. 34

³⁰ Oración en honor a los Héroes...p. 15

pero también se inaugura una época mediante este discurso, y como señala Carlos Herrejón para otros discursos, el tema central, el primer plano *lo ocupan los valores propios de la emancipación política y su conquista*³¹.

Así, vemos que este discurso se relaciona con el de San Felipe en el tema de la libertad, pero aborda también el tema del pasado colonial por lo que podemos decir, –siguiendo lo dicho por Carlos Herrejón– que esta oración en honor a los héroes contiene elementos de un discurso conmemorativo del 16 de septiembre, que son: *la relación de la sujeción colonial, la descripción épica de la insurrección, la remembranza cultural de los primeros héroes y el rechazo a la división interna, elementos que serán tópicos de prácticamente todos los discursos septembrinos del siglo pasado*³².

El texto recitado en Yuriria también exalta las virtudes de otras sociedades específicamente de Grecia, Roma e incluso Rusia, para hablar de los beneficios que a ellas trajo la unidad de la sociedad. El autor toma estos referentes antiguos para dar pie a una serie de señalamientos negativos respecto a la sociedad bajo el dominio de la corona española. Así el autor a manera de pregunta y crítica escribe *¿qué éramos nosotros antes que se acercase la época venturosa del año diez?* y enlista una serie de características negativas que aplica a la sociedad antes del grito de Hidalgo: *privaciones, privilegios excesivos, limitación en el estudio de las ciencias, ignorancia en los trámites*³³.

Vemos pues que el esquema seguido en este discurso y que fue muy usado en otros tantos, se compone de tres elementos. Primero, hablar de los males en que vivía la sociedad bajo la corona española; segundo, exaltar los valores de los héroes y tercero, señalar los beneficios que trajo la independencia a la patria.

CONCLUSIONES

Como se intentó mostrar en este trabajo, las fiestas por el grito de Dolores contribuyeron a formar el patriotismo desde los primeros años de la lucha insurgente. Mediante los festejos, con todos sus elementos musicales, orales, visuales y demás, se honraba la memoria de los héroes que iniciaron la independencia, que murieron por ella y de aquellos que siguieron en la lucha en el bando insurgente.

La celebración por el 16 de septiembre llevó a los altares de la patria a Hidalgo, Allende, Morelos y otros tantos héroes, pero también, mediante la festividad, se mandó al olvido y al rechazo a otros tantos personajes que tuvieron que ver con la consumación del movimiento iniciado en 1810; Me refiero a

³¹ Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico*, p. 322

³² *Idem*

³³ *Oración en honor a los Héroes...*p. 18

Iturbide específicamente, sobre quien cayó un silencio sepulcral cuando no un rechazo histórico, además de una serie de calificativos negativos que se ganó por haberse erigido Emperador.

Finalmente como parte del festejo, el discurso cívico, las oraciones fúnebres, las poesías, los sermones y demás formas orales y textuales contribuyeron a forjar una serie de símbolos patrios en los albores de la independencia. Las figuras míticas de los héroes y las diferentes versiones de aquel 16 de septiembre de 1810 se recuerdan cada año en los discursos y mediante ellos, se ha contribuido a sentar las bases de la nacionalidad. A fin de cuentas, en un país como el nuestro, las celebraciones por el grito de Dolores también forman parte de nuestra historia y mediante ellas, se ha forjado una imagen histórica-simbólica sino es que mítica del México independiente.

FUENTES

Archivo del Estado de Guanajuato

Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Secretaría. Serie: Municipios caja 37, San Felipe, Exp. 2

Archivo Histórico municipal de León

Fondo: Jefatura Política; Sección: Cívicas y culturales; Serie Comunicaciones; caja 1, Exp. 15 180

BIBLIOGRAFÍA

González Obregón, Luis (2003), *Los aniversarios del 16 de septiembre*. México, Archivo General del Estado de Guanajuato.

Guevara, Fray José María (2003), O.S.A. *Oración en honor a los primitivos héroes patricios pronunciada en Yuririapúndaro el 16 de septiembre de 1828*. México, Archivo General del Estado de Guanajuato.

Herrejón Peredo, Carlos (1985), *Morelos. Antología documental*. México, SEP-Cien de México.

Herrejón Peredo, Carlos (1985), *La independencia según Ignacio Rayón*, México, SEP-Cultura.

Herrejón Peredo, Carlos (2003), *De sermón al discurso cívico, 1760-1834*. México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México.

Lara Valdés, José Luís (2003), Las otras batallas de Hidalgo. En: *Miguel Hidalgo y Costilla y su lucha libertaria de México*. Memorias del II Congreso. México, Archivo General del Estado de Guanajuato.

Pérez Martínez, Herón (1998), La fiesta en México. En: Herón Pérez Martínez (ed) *México en Fiesta*. México, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Turismo de Michoacán.

Rionda Arreguín, Isauro (2003), *Tránsito de los venerables restos de los Héroes de la Independencia Mexicana*. México, Archivo General del Estado de Guanajuato.

Vázquez, Josefina Zoraida (2000), *Nacionalismo y educación en México*. 2ª ed. México, El Colegio de México.

Vázquez Mantecón, María del Carmen (2005), Las reliquias y sus héroes. En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas. Vol. 30, julio-diciembre.

ANEXO I

Expresión poética, con que el vecindario de la villa de San Felipe, celebró el Aniversario de las víctimas de la patria; el año de 827, recitada desde el carrotriumfal³⁴.

1 Música

Recordar memorias
de Hidalgo y Allende,
es honor, y gloria
que a todos comprende:
Así Americanos
como ellos decid:
sea libre la patria,
vencer o morir

³⁴ Para la transcripción se conservaron la puntuación original, los signos de admiración, las mayúsculas y minúsculas. En cambio las abreviaturas se desataron y se moderniza el vocabulario. La numeración es mía, solo para indicar el número de cada estrofa.

2

Hidalgo

Salve América a quien el cielo paz envía
Salve Nación ilustre, cuna mía,
Salve Señora, modelo de Naciones
Salve germen fecundo de generaciones.

3

Allende

Salve suelo feliz donde nací,
Salve patria adorada en que viví,
Salve Señora en este fausto día,
Salve os repite el gozo, y alegría.

4

Hidalgo

Llegó por fin el suspirado instante,
llegó Señora el tiempo tan deseado,
en que ominosos grillos se rompieron,
y tus hijos ser libres alcanzaron.

5

Hoy en carro triunfal ya te conduces,
de Libertad, y paz decretos dando
aunque mueran de celos, y de envidia
los hombres que aún se ven encadenados.

6

Hoy enseñas al mundo lo que puede,
el enojo del hombre Americano,
cuando ve que se le impuso yugo
que ataca sus derechos sacrosantos.

7

Hoy la superficie entera de este globo,
no es ya de una cruel guerra fiero teatro,
es si, el asilo del amor patriótico,
y el centro de vivas, y de aplausos.

8

Es la mansión tranquila del reposo,
bien que a costa de sacrificios tantos,
que solo por lograr la Libertad,
hubo entereza y valor de consumarlos.

9

Yo a lo menos, dulce madre mía,
bien sabéis acabé la carrera de mis años,
firmando con mi sangre aquel decreto,
que allá en Dolores pronunció mi labio.

10

Mi sangre se vertió ¡oh día feliz!
Expiré en un público cadalso;
no tuve más que darte que mi vida,
mira Señora si te quiso Hidalgo.

11

Allende

¡Que bien dice Señora a tu grandeza,
este aparato, esta ilustre comitiva!
¡Vivan pues de mi Madre los honores!
¡tus triunfos Patria mía por siempre vivan!

12

Y pues plantado está el Árbol frondoso,
que es para la sociedad Árbol de vida,
a su sombra descansad, o ciudadanos
y recoged el fruto de angustias y fatigas.

13

Importó muchas la cara Independencia,
que estorbaban las manos fraticidas
más al fin la constancia, y el valor,
la lucha vieron en favor concluida.

14

Cesaron ya los torrentes de sangre,
embainó ya la espada el homicida,

rayó la Aurora de la Libertad,
y estamos de su luz al medio día.

15

A los himnos de muerte que entonaron.
Legiones formidables por liberticidas,
hoy sucedieron cánticos de gozo,
celebrando a la paz su bien venida:

16

¡Libertad:::¡¡Libertad:::¡ divino nombre,
que costasteis al fin preciosas vidas,
escribió en los anales de la Patria;
el sacrificio que hice de la mía.

17

Y en mi sepulcro poner por epitafio;
“Aquí yacen de Allende las cenizas,
“amó a su Patria y murió por ella,
“dichoso el hombre que a esta gloria aspira”

18

América

Hidalgo:::¡ Allende:::¡ ¡o dulces nombres!
¡Ay hijos míos queridos!
mi corazón no acierta
ahogado de suspiros,
a renovar memorias,
que una Madre jamás pone en olvido.

19

Entre tantos millares
de mis amados hijos,
seréis vos los primeros,
a quienes hoy dedico,
el triunfo del amor;
y el premio eterno de vuestros servicios.

20

Hace diez y siete años
que rayó mi destino,
y en Dolores dijisteis
con un heroico grito,
sea libre ya la Patria,
y lo fue a costa de inmensos sacrificios.

21

La muerte inexorable,
el odio indefinido,
las pasiones más bajas,
y el espionaje inicuo,
el rencor::: no, no es posible
que mis labios puedan referirlo.

22

En agonías mortales,
viví durante el sitio,
que a mi libertad puso
aquel genio enemigo,
que por que otra vez pudo,
que mi cautiverio era infinito.

23

Mas el genio e Hidalgo
tan fecundo en arbitrios,
y el gran valor de Allende,
unieron el prestigio,
y aquí fue la Troya
que estubo para arder eternos siglos.

24

Pero Dios poderoso,
al fin ya condolido
del miserable estado
en que estuvo sumido
el fiel Americano,
que sus votos al Cielo ha dirigido.

25

Aquel Dios soberano,
con gusto lo repito,
puso el iris de paz
y al momento que quiso
confirmó ya el decreto
que de libres nos dio feliz destino.

26

Sea el honor dado a vos,
mis predilectos hijos,
y sealo a los Morelos,
y otros genios invictos,
que rompieron heroicos
de mi esclavitud los duraderos grillos.

27

Las manos de vosotros
tiran en torno mío,
y aquí van en el carro,
disfrutando conmigo
los votos más sinceros,
del reconocimiento universal a que sois dignos.

28

Porque obras inmortales
siempre se ha dirigido,
el voto de los Pueblos,
con honor distinguido,
que publica la fama
en el grado que el Héroe a merecido.

29

Por eso de la Música,
llegan a vuestros oídos,
esas métricas voces,
que en acento festivo
dicen:::más atención
que vuestros elogios piden el silencio mío.

Música

República triunfante,
del glorioso Anahuac,
a Hidalgo y a vuestro Allende,
el honor tributad:
tu patriótico llanto
llore sobre otros hijos,
que en este Aniversario,
amor, y gratitud miran reunidos.

JOSÉ MARIANO DE SARDANETA Y LOS GUADALUPES

María Guevara Sanginés*

RESUMEN

En esta ocasión me detendré en el estudio de algunas de las declaraciones que hizo el marqués de Rayas en el proceso por infidencia que se le siguió por haber sido sospechoso primero de participar en 1809 en la conspiración de la Ciudad de México y luego por pertenecer a la sociedad secreta de los Guadalupes que participó en la guerra de independencia con el sistema de espionaje y de acopio de dinero, vituallas a los insurgentes. Estas declaraciones reflejan el discurso del pensamiento liberal en el que pretendo incursionar.

INTRODUCCION

El liberalismo como teoría política y económica se ha ido convirtiendo en adjetivo calificativo, por lo cual a veces no es claro su contenido ni su significado. Según varios autores contemporáneos su origen se remonta a las discusiones filosóficas del siglo XVII, en particular las de Descartes y de John Locke. Así pues, su aplicación en el ámbito de la política se refleja en el parlamentarismo inglés implementado y defendido por Cromwell en ese mismo siglo. En el siglo XVIII se aplicó en política en la fundación de nuevas naciones como Estados Unidos y del nuevo régimen francés a partir de la revolución de 1789. En España, con contradicciones, se fue implementando desde el siglo XVIII a través de algunas de las reformas ordenadas por los Borbones. América hispana recibió directamente o a través del contrabando el material que les permitiría a los intelectuales y políticos americanos incursionar en esas nuevas propuestas.

El liberalismo, en breves palabras, implica varias categorías políticas y económicas, que se refieren a la puesta en duda de la tradición y la autoridad, se define a la libertad como ausencia de coacción a diferencia de la tradicional capacidad de tomar decisiones de carácter ético (bien-mal), se enfatiza el individualismo en demerito del corporativismo y a favor de las llamadas garantías individuales, se asume la igualdad de los individuos frente a la Ley con lo que se pretenden abolir privilegios y fueros por pertenecer a determinado

* Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato.

grupo social, se propugna por el libre comercio, la libertad de producción y de escoger oficio, en pocas palabras el *laissez faire* en política y en economía. En cuanto al gobierno se divulga la idea de la división en tres poderes que se equilibren entre ellos, se promueve el parlamentarismo, el constitucionalismo y en algunos casos el republicanismo, o en su defecto la monarquía parlamentaria.

ESPAÑA

Mientras los filósofos discutían las novedades y organizaban las estrategias para introyectar en la población el cambio forzado en nombre de la libertad, en España vivieron una guerra para cambiar de dinastía reinante, pues a la muerte de Carlos II en 1700, varios partidos aspiraban a apropiarse del Imperio. Finalmente Felipe V, duque D'Anjou, nieto de Luis XIV de Francia -rey sol-, reinará durante varios años España y sus posesiones. Felipe V desde el principio se da a la tarea de reorganizar sus posesiones y de firmar algunos tratados de corte liberal, como el de libre comercio con Inglaterra en 1739.

Años más tarde, su nieto Carlos III junto con sus ministros tomarían una serie de medidas para reformar el gobierno y la administración del Imperio que por un lado favorecían las propuestas liberales -sobre todo en lo que se refiere al corporativismo de los pueblos de indios y de la Iglesia católica- y por otro incomodaban a sus súbditos con medidas arbitrarias que atentaban contra usos y costumbres, en particular las que se referían al derecho de las personas a acudir al rey ante conflictos con la autoridad. Esta actitud se hizo evidente en varios actos de gobierno que provocaron el repudio de la población como el famoso “motín de Esquilache” en que el pueblo de Madrid protestó por la prohibición emitida por el ministro Esquilache sobre el uso de capas largas y sombreros de ala ancha (1766), en América se multiplicaron la revueltas de los pueblos de indios y en muchos lugares como Guanajuato, San Luis Potosí la población se amotinó por la expulsión de los jesuitas, la leva militar y los monopolios reales que reconvirtieron la producción, obligando a los americanos a producir y comprar lo que las necesidades capitalistas de la metrópoli marcaban, por ejemplo se dejó de producir tabaco en Michoacán para fomentar el de la región de Orizaba, se suprimieron las fábricas de cigarros en todos lados a favor del monopolio real que favoreció la gran fábrica de tabaco de Sevilla. En pocas palabras, mientras los ministros del rey como Jovellanos proponían una reforma agraria, otros como Aranda luchaban contra las corporaciones eclesiásticas, pero el discurso ante los oídos del pueblo resultaba contradictorio, sobre todo cuando se atrevió a poner en duda la justicia del proceder real y fue reprimido con el recién fundado ejército profesional bajo argumentos expresados en frases como “el pueblo está para callar y obedecer”, suponiendo entonces que había que “gobernar al pueblo, sin el pueblo”.

A la muerte de Carlos III, subió al trono su hijo Carlos IV que siguió con la misma política reformista e impositiva, disolvente de la tradición y los usos y costumbres. Aunque las reformas finalmente se llevaron a cabo, el pueblo le había perdido el respeto al rey por las intrigas palaciegas en las que se vieron envueltos el propio rey, su valido el ministro Godoy y la reina. En este contexto Napoleón invadió la península ibérica en 1808, el rey Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII -el deseado- en el que los españoles pusieron sus esperanzas, pero lejos de comportarse a la altura, Fernando cometió varios errores políticos, el primero fue abdicar a favor de José Bonaparte.

Estas torpezas políticas de los reyes Borbones, más la saña de Napoleón contra los españoles patriotas que culminaron en los hechos sangrientos de mayo, impulsaron al pueblo español a organizar la defensa del Imperio allende y aquende el mar, a radicalizar posturas políticas y a asumirse como liberales.

NUEVA ESPAÑA Y SARDANETA

Mientras tanto, en Nueva España, como es bien sabido, las reformas fueron implementadas por el visitador general don José de Gálvez en la década de 1760. Al visitador le correspondió implementar el proyecto militar, aplicar la leva y las cédulas reales sobre el estanco del tabaco y sobre todo reprimir los levantamientos de la población por la expulsión de los jesuitas. Los virreyes participaron activamente en estos cambios, aunque sufrieron menoscabo de su poder al introducirse en 1788 el sistema de las intendencias a partir de las cuales se centralizaba la administración, se suprimían las alcaldías mayores y se disminuía, aunque con poco éxito, la acción de los virreyes y de las oligarquías locales.

Las reformas borbónicas aunque no fueron bien vistas en América, pues todos los sectores sociales se vieron afectados en el cambio de obligaciones y privilegios tradicionales, algunos sectores de la élite socio-económica se vieron favorecidos, en particular los empresarios mineros y comerciantes, que se organizaron en diversas sociedades como los Consulados de Comerciantes, las Diputaciones de Minería o las Reales Sociedades de Amigos del País, cuyos objetivos estuvieron orientados al desarrollo económico de corte capitalista que protegía y otorgaba privilegios a los rubros que favorecían el enriquecimiento del Estado, además, a través de estas organizaciones empresariales se promovió una educación escolar de corte liberal, famosos fueron el Colegio de Minería que educó a los cuadros técnicos mineros con una amplia cultura filosófica-política y el Colegio de la Paz conocido por las Vizcaínas y que se hizo cargo de la educación de las niñas en la Ciudad de México.

En este ambiente nació y vivió don José Mariano de Sardaneta y Llorente (1761-1835), segundo marqués de Rayas, quien además de ser heredero de uno de los grandes emporios mineros producto de la riqueza obtenida de la

mina de Rayas y de la producción agrícola, ganadera y de beneficio de la plata en las haciendas de su propiedad, poseyó una de las bibliotecas más interesantes de su tiempo. El marqués fue famoso por sus comentarios de tipo liberal y por las tertulias que organizaba en su casa, donde se discutía entre otros asuntos, de política. Lo cual no era extraño pues además de ser miembro del cabildo de Guanajuato, era diputado de minería, es decir, estaba en el centro del torbellino político de los primeros años del siglo XIX.

En 1803, el virrey don José de Iturrigaray visitó la ciudad de Guanajuato donde conoció al marqués y se hicieron grandes amigos, a tal grado que cuando en 1808 el virrey fue acusado de traicionar la causa del rey y otros delitos, por los que fue desterrado a España, el marqués de Rayas se hizo cargo de sus asuntos fungiendo como su apoderado. Esta crisis virreinal en la que Iturrigaray juega un papel central, es un episodio del caos del imperio provocado por la invasión napoleónica; en efecto, en cuanto llegaron a América las nefastas noticias varios cabildos se organizaron para tomar cartas en el asunto, particularmente activos fueron los de Valladolid (hoy Morelia) y de la Ciudad de México.

Con estas conspiraciones de 1808 comenzó una historia política confusa, pues si bien, estas reuniones secretas tuvieron como objetivo pronunciarse a favor de la independencia del Imperio español del invasor francés, la realidad es que fueron reprimidas y calificadas de sediciosas, a pesar de que juraron su lealtad al rey Fernando y luego a la Cortes (parlamento) reunidas en Cádiz en 1812. Sin embargo, estas reuniones secretas son un reflejo de la división existente entre partidos, que en esos aciagos días fueron denominados “criollo” y “peninsular”, que irían manifestando las contradicciones e inconsistencias de un mundo que estaba a punto de desaparecer y que no terminaron hasta muy entrado el siglo XIX, aunque los partidos hayan cambiado de nombre y de miembros, y el contenido de sus diferencias no haya sido tan radical como asumieron y como explicó O’Gorman (1977).

El marqués de Rayas, asociado por el partido peninsular con el virrey, fue considerado entre los sospechosos de sedición por lo que fue sujeto a interrogatorio y exonerado, aunque el asunto no pasó a mayores en ese momento. Pocos años después, cuando López Rayón y Morelos dirigían con éxito el movimiento bélico en el sureste del territorio del obispado de Michoacán, que incluía una extensa región minera, se organizó una sociedad secreta conocida como “los Guadalupe”, a la que según Torre Villar (1985), pertenecieron miembros de todas las capas sociales³⁵: nobles titulados, abogados, clérigos,

³⁵Entre los miembros de los Guadalupe más conocidos por los relatos propios de la historia oficial de México se encontraban doña Leona Vicario, don José María Fagoaga, Miguel Guridi y Alcocer, Antonio de Obregón y Torrescano (II conde de Valenciana), Jacobo de Villaurrutia, el conde de Regla y el marqués de Guardiola (Torre Villar, 1985).

artesanos, mujeres, funcionarios públicos, etc. Por supuesto, que don José Mariano participó en ella a pesar de desdecirse como veremos líneas adelante.

Esta sociedad organizó un sistema efectivo de espionaje a los realistas, de acopio de víveres y dinero para la causa insurgente, inclusive de proveer a López Rayón con una imprenta sacada de contrabando de la Ciudad de México. En la correspondencia que intercambiaron sus miembros utilizaron varios seudónimos para evitar ser sorprendidos por las autoridades reales, por ejemplo, el marqués de Rayas firmaba como “Felipe Perón” o como “Onofre”.

Los Guadalupes no sobrevivieron mucho tiempo como sociedad secreta, en 1815 cuando Morelos fue hecho prisionero, le fueron confiscados una serie de papeles en los que aparecían involucrados, por lo que fueron juzgados como infidentes, es decir, como traidores al rey. Las declaraciones registradas en los procesos ocupan varios volúmenes.

Así pues, el marqués de Rayas volvió a ser acusado (1809, 1811 y 1816-17), detenido, encarcelado, enjuiciado y sentenciado. Aunque finalmente exonerado, fue enviado al destierro a España, sin embargo, aduciendo una mala salud permaneció en Veracruz hasta que las situación bélica cambió y se firmó el Acta de Independencia de la Nueva España. Sardaneta se encuentra entre los firmantes, después participó como miembro de la Junta Provisional Gubernativa y en 1823 como diputado por el estado de México en el Congreso Constituyente.

Usando de la práctica española de declarar de tal manera que no se incriminara a sí mismo, don José Mariano niega ser partidario, menos Guadalupe, de la causa de la independencia y acusa a los insurgentes de haber atentado contra su patrimonio, particularmente en la destrucción de una de sus haciendas más importantes, la de Burras. Sin embargo, párrafos completos de sus declaraciones están articulados de tal manera que es evidente que al menos simpatiza con el discurso liberal.

Ahora bien, si consideramos como características fundamentales del liberalismo el concepto de libertad como “ausencia de coacción” y la capacidad de participar activamente en la vida política, así como la libertad de trabajo y la igualdad frente a la Ley, Sardaneta actúa como liberal y promueve el liberalismo, así en sus propias palabras expresa que “[...] la poca unión de las diferentes generaciones en que la política ha querido establecer una desigualdad más o menos degradante. El Español europeo, y el que lo es americano, apenas, apenas, ha podido tener una armonía civil, y recíproca, y que no desdiga la igualdad de su procedencia [...] los archivos de todos los tribunales y juzgados, llenos, como están de autos sobre disenso de matrimonio, que ver san directamente la oposición, en el común apoyo, de la discrepancia de castas. A esta misma discrepancia, es correlativa la de sus caracteres, educación, cultura, manejo civil, ejercicios y demás” (AHG, Infidencias, vol. 91, exp.1, f. 28-28v). Es decir, el marqués está apuntando las desigualdades sociales deri-

vadas de una concepción particular de la sociedad que se aplica a partir de un conjunto de leyes de tradición antigua –romana y medieval–, que educan en la desigualdad, pero la dinámica social novohispana en lo cotidiano sistemáticamente rompió o al menos intentó romper con las clasificaciones que impedían la convivencia intergrupal. Estos disensos a los que se refiere Sardaneta, aumentaron a partir de 1788 con la aplicación de la Pragmática de Casamientos por la cual la corona pretendió normar la formación de las familias en función de la acumulación de propiedades y capital en unas cuantas familias privilegiadas.

Por ello es que don José Mariano refunfuña y se adhiere, a pesar de su posición privilegiada, a la opción política por la cual se encaminó a participar con quienes propusieron una forma de gobierno que dictara las leyes conducentes a lograr la igualdad frente a la Ley de los habitantes del país y a construir la noción de un ciudadano libre.

Además, el marqués, a pesar de pertenecer a un grupo privilegiado por excelencia el de la nobleza titulada, criticó a su vez a sus compatriotas por incoherentes frente al ideal de alcanzar la igualdad social: “He visto Españoles vilipendiar la insurrección, entre otras cosas, por que en ella se han ingerido con carácter de superiores, y oficiales de todos grados, a los mulatos e indios, y otros cuyo origen obscuro los hace creer tales, de donde se deduce, la predisposición a no unirse jamás entre si, como era indispensable, para el objeto de que he hablado” y de maltrato a estos sectores sociales a pesar de que eran los que producían la riqueza que ostentaban los españoles (AHG, Infidencias, vol. 91, exp.1, f.29), es decir, ya apunta Sardaneta a uno de “los males” de México como dirían en su tiempo, de voltear a defender los intereses, con frecuencia mezquinos, del grupo al que se pertenece y no de luchar por el bien común, cualquiera que éste sea.

Si bien, el discurso liberal del marqués de Rayas es coherente con su participación política, su postura no llega a ser tan radical como para asumirse entre los liberales extremos, conocidos años más tarde como “puros”, sin embargo, es constante su presencia como uno de los actores principales en los ensayos políticos de fundación de México como país independiente y que se realizaron entre el imperio y la república, de Iturbide a Gómez Farías y Santa Anna, pasando por Guadalupe Victoria, Guerrero, Lucas Alamán y Mora.

FUENTES

Archivo General de la Nación, Ramo Infidencias, vol. 35, vol. 91, exp. 1.

Guedea, Virginia (1992), *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, México, IIH-UNAM, 441 pp. (Serie Historia Novohispana, 46).

Jáuregui de Cervantes, Aurora (1987), *Los Marqueses de Rayas*, Guanajuato, Ed. La Rana, 216 pp.

O’Gorman, Edmundo (1977), México. *El trauma de su Historia*, México, UNAM, 122 pp.

Landavazo, Marco Antonio (2001), La máscara de Fernando VII. *Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 360 pp.

Pietschmann, Horst (1991), “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, vol. XLI-162, núm. 2, pp.167-205.

Serrano, José Antonio (2001), *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 356 pp., ils.

Torre Villar, Ernesto de la (1985), *Los guadalupes y la independencia*, México, Ed. Porrúa, (Sepan Cuantos, 479).

Torre Villar, Ernesto de la (1995), *La Independencia de México*, 2ª. ed., México, F.C.E., 304 pp.

Vargas, Fulgencio (2003), *Don José Mariano de Sardaneta y Llorente*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 24 pp.

Vázquez, Josefina Zoraida (2009), “Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes” en http://tau.ac.il/eial/VIII_1/vazquez.htm.

DE METALES, MADERAS Y PERCUSIONES BANDAS DE VIENTO LEONESAS: EL SONIDO DE LA HISTORIA

Luis Omar Montoya Arias*

Ser músico es algo más que serlo, es ser guardianes de la tradición, es ser semilla que se siembra y encierra la continuidad. ser músico es más que tener los instrumentos en la boca, es más que tocar el ritmo que te indiquen. ser músico es dar el mensaje de la vida, porque a través de la música manifestamos nuestra imaginación. ser músico es un compromiso que va más allá de sí mismos, es un compromiso con otros músicos y con la comunidad, porque la música es el elemento que une, que integra, por eso decimos que ser músico, es un compromiso con nuestro pueblo y con nuestra gente.

Cornelio Santamaría
Banda Tlayacapán, Morelos
Fundada en 1870

La sociedad guanajuatense cuenta con una amplia tradición musical lo cual corrobora no únicamente por la gran cantidad de bandas de viento que encontramos en ese Estado de la República Mexicana, sino también por la exitosa contribución que han tenido a la música popular mexicana con compositores e intérpretes de talla internacional como Juventino Rosas, María Grever, José Alfredo Jiménez Sandoval, Antíoco Maguey, Jorge Negrete, Víctor Cordero, Joaquín Pardave, José Isabel Sosa, Emiliano Arpe-ro Guapo, Pedro Vargas, Guillermo Velásquez y muchos más (Cárdenas, 1999: 136).

No podemos separar la historia de la música guanajuatense ni de la cultura occidental, dada la relación histórica existente entre América y Europa. Ingenuo sería pensar que los cambios -y evoluciones- acaecidos a finales del siglo XIX y principios del XX en la composición e interpretación de la obra musical¹, no impactaron a México y por supuesto a Guanajuato, mismo Cuévano ciudad literaria invención de Jorge Ibarguengoitia.

En cuanto a Guanajuato -como división política y geográfica- lo integran: Los Valles muy lejano de la música clásica, ambos participaban de esa homogeneidad cultural que consistía en hablar un solo lenguaje: la tonalidad. del Sur

*Alumno de la Maestría en Historia. Universidad Autónoma de Sinaloa..

¹ En los siglos XVIII y en el XIX, la clásica y la popular, hablaban tonalmente, inclusive en la Edad Media el lenguaje de los trovadores, de los juglares, no estaba muy lejano de la música clásica, ambos participaban de esa homogeneidad cultural que consistía en hablar un solo lenguaje: la tonalidad.

o Valles Abajeños, El Bajío, La Sierra Central, La Altiplanicie del Norte y La Sierra Gorda. El Bajío es el más conocido por sus grandes valles y extensiones de tierra cultivables que durante mucho tiempo lo convirtieron en uno de los graneros más importantes de México (Tovar Rangel, 2003: 61 –77; SEP, 1987: 10 –35). La Sierra Gorda es reconocida por ser la tierra del Huapango Arribeño, destacando en este género musical Guillermo Velásquez y Los Leones de la Sierra de Xichú. Región habitada, mayoritariamente, por grupos ancestrales chichimecas, mismos que se subdividen en: cuachichiles, guamares y pames (Jiménez Moreno, 1984: 30).

Aunque las divisiones políticas de los estados no pueden establecer las divisiones culturales entre los grupos humanos. Un país es una delimitación política producto de ciertos intereses, pero el sentimiento de pertenencia a una cultura o a otra se determinará por factores intemporales (García, 2001: 19 – 23).

Guanajuato fue a finales del XVIII el mayor productor de plata. Es también la cuna de iconos de la historia mexicana, como Miguel Hidalgo y Costilla, Lucas Alamán, José María Luis Mora, Benito León Acosta, Ramón Barreto de Tábora, Ponciano Aguilar, Casimiro Liceaga, Jesús Elizarrarás, Diego Rivera, Jorge Negrete, María Grever, Joaquín Pardavé, José Alfredo Jiménez Sandoval, Juventino Rosas, José Arias Bribiesca, Rubén M. Campos, Gloria Carmona, Julián Espinoza, Ángel Viderique, por mencionar algunos. Incluso fue la capital del país del 17 de enero al 13 de febrero de 1858, con Benito Juárez al frente del ejecutivo federal.

Así, entre el patrimonio cultural guanajuatense, se encuentran las bandas de viento, que por cierto -como fenómeno histórico- no han sido atendidas por los profesionales de Clío en Guanajuato. Apenas en la actualidad el titular del ejecutivo guanajuatense, Juan Manuel Oliva Ramírez, ha encomendado al doctor Armando Sandoval Pierres, investigador del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la Universidad de Guanajuato, la concreción de una obra colectiva que englobe, en la medida de lo posible, diferentes enfoques sobre un mismo fenómeno, la cual se intitulará “La ruta de la banda en Guanajuato”, en clara alusión a la Independencia de México.

Desde Santa Catarina hasta Salvatierra, existen bandas con recorrido histórico comprobado. Santo Tomás Huatzindeo, Jorochoes, Loza de los Padres, La Sandía, San Roque, Churipitzeo, Duarte y El Saucillo, son nombres de algunas comunidades guanajuatenses, donde las bandas de viento representan una forma de vida. Dichas bandas cumplen con funciones sociales específicas, dentro de las comunidades guanajuatenses, pues interviene en los principales eventos, desde fiestas religiosas o de carácter civil, hasta velorios y celebraciones en honor a los muertos.

Las bandas de viento guanajuatenses tienen entre su repertorio himnos marchas, lo que nos permite inferir sus nexos con las bandas militares. Ejecutan

e interpretan valeses, polcas, mazurcas, sones, danzones, mambos, cumbias, corridos, boleros y canciones populares como *El corrido de los Pérez*². Alabanzas a la Virgen de Guadalupe y santos patronos, así como romanzas de zarzuela, arias de ópera; oberturas, fantasías y fragmentos de conciertos para instrumentos solistas, como la trompeta, destacando ejecutantes de la última, como grandes maestros con trascendencia internacional, tal es el caso de Juan Manuel Arpero de Villagrán, Guanajuato.

La tradición de bandas de viento en Guanajuato es palpable. Nace en el medio rural, nutriendo a las grandes ciudades como León, Irapuato y Celaya. Lo que hace falta –entre otras cosas- son investigaciones sociales desde la academia, como una manera de coadyuvar a que parte de la memoria musical guanajuatense no se consuma en el horno del olvido.

Un ejemplo de esto, lo encontramos en la comunidad de Loza de los Padres en León de los Aldamas, capital económica del estado, destacando dos bandas: “Hermanos López” y “Broncos de Loza de los Padres”. En ese sentido y como parte de una investigación histórica, amplia, es que presentamos estas cuartillas, en las cuales se dibujan a penas unos trazos de la historia de las bandas guanajuatenses, y en este caso, de las bandas de viento leonesas, como un intento por comenzar a escribir la historia de la música de nuestro Guanajuato, lugar donde nace la historia de México, que no es poca cosa.

BANDA HERMANOS LÓPEZ DE LOZA DE LOS PADRES

Hablar de bandas de viento comerciales, es remitirnos a Sinaloa. Qué duda cabe, es el estilo más conocido gracias a la tecnología, la constancia, el seguimiento, la inversión de capital y proyección del que ha sido objeto por parte de políticos y personajes destacados del citado estado del Pacífico mexicano; aprovechando coyunturas, instituciones como el PRI y empresas como la RCA -Víctor, que por largo tiempo estuvo bajo la dirección de Mariano Rivera Conde (Simonett, 2004: 153).

Aceptar un discurso oficialista que asevera: fue con la migración alemana –como cultura– de la primera mitad del siglo XIX, que nació por decreto el gusto por la música en Sinaloa, es un error pues desde los inicios del Virreinato los españoles traían sus propias bandas, teniendo por escenarios recurrentes las corridas de toros, incluido Guanajuato.

Recordemos la trascendencia e influencia de la milicia, inclusive la cívica, en la configuración actual de la banda en todas las regiones del México con

² Para ahondar en el tema consultar “La caminería en el folclor del Gran Bajío. El corrido de los Pérez y otros casos de corridos de carreras de caballos”, en www.garambullo.org.mx de Gabriel Medrano de Luna.

temporáneo. El mismo Miguel Hidalgo y Costilla en la toma de Guanajuato se hacía acompañar por un contingente musical. Este personaje se valió de ella para dar órdenes a los insurrectos, amén de aprovecharla para festejos en sus ratos de ocio³.

Por su parte, en 1854, Antonio López de Santa Anna fue a Cuba y trajo a Jaime Nunó como inspector de bandas, lo que nos permite deducir que existían suficientes contingentes y agrupaciones en el país como para nombrar una cabeza (AHAG, Música, 300f).

La tradición musical de bandas de viento ha existido en diferentes regiones de la República Mexicana incluido el estado de Guanajuato. La supuesta maternidad de Sinaloa con respecto a las bandas de viento es una construcción social, política y por supuesto económica, la cual inició en 1952, año en que Los Guamuchileños de Culiacán graban el primer elepé de la historia de las bandas de viento en México. Este proceso tiene su punto álgido en 1992, año en que El Recodo de Cruz Lizárraga incorpora a Julio César Preciado como vocalista a sus presentaciones. La década de 1990 significó la “muerte del mariachi” (antiguo conjunto tradicional de cuerdas) y la “apropiación” de la banda de viento por parte de la industria musical. Así, la misma música que antes no se podía bailar ni cantar, con la prostitución de la que ha sido objeto a partir de la década señalada, evoluciona radicalmente y es presentada como producto que deja millones de pesos a sus padrotes como Televisa.

Por supuesto que esta prostitución de las bandas de viento por parte de la industria musical es parcial. No significa que este fenómeno mediático abarque todo México. En el sur de Guanajuato, por ejemplo, las bandas siguen siendo tradicionales, es decir, mantienen un repertorio antiquísimo conformado por operas, polkas y corridos, principalmente. Otras características que las hacen tradicionales y no populares (comerciales) es su resistencia a grabar discos y a participar en bailes. Bandas como La Grande de Huatzindeo y la Joroques de Luz Ortega tienen en las fiestas católicas su campo de acción, donde además una de las exigencias al ser consideradas es el apego a lo tradicional y el “desprecio” a lo comercial.

Tan reciente es la comercialización de las bandas de viento que consultando repositorios del Archivo Histórico de Irapuato localicé una nota periodística donde se informa que el viernes 25 de noviembre de 1988 la Banda El Recodo

Al respecto recomiendo consultar Vargas, Fulgencio, *La insurrección de 1810 en el estado de Guanajuato, Guanajuato*, La Rana, 2001; Sotelo, Pedro, *Memorias del último de los primeros soldados de la independencia*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003; Vargas, Fulgencio, *Granaditas y su proceso histórico*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003; Baz, Gustavo, *Miguel Hidalgo*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003; Rangel, Nicolás, *Miguel Hidalgo y Costilla*, Guanajuato, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2003 y la página www.garambullo.org.mx

de Cruz Lizárraga tocó en la fiesta más importante de Santa Catarina, suceso anual de carácter religioso en este municipio perteneciente a la Sierra Gorda de Guanajuato (López, 2009: 4; Tovar Rangel, 2003: 61–77; SEP, 1987: 10–35; Jiménez Moreno, 1984: 30).

La citada sandunga empezó con un novenario a la virgen de Santa Catarina, hubo velaciones en distintas comunidades según el programa acordado con la autoridad religiosa. Toda la noche se rezó; se ejecutó música de violines, jaranas y guitarras por huapangueros. Hicieron acto de presencia los tunditos, que son personas tocando un tamborcito de unos treinta centímetros, sosteniéndolo con la mano a la altura de la barbilla y una flauta de carrizo, tradición con raíces milenarias.

Se quemaron cohetes; a los asistentes se les regaló café, pan, tamales, tabaco, aguardiente y por las mañanas un desayuno. Hubo música de huapango y banda de viento, concluyendo la jornada con rezos y alabanzas. En el ágape se dieron cita poetas de la talla de Guillermo Velásquez, Elías Chessani, Ángel González, Chonito Aguilar, Pedro Saucedo, Raúl Rodríguez, Tobías Hernández y Claro González.

También participó la banda sinaloense Recodo de Cruz Lizárraga en el jardín Miguel Hidalgo, teniendo un mano a mano con la Banda Hermanos López de Loza de los Padres, León. Amenizaron la fiesta religiosa Banda Joroche de Huanímaro; La Huatzindeo, La Grande y Los Hermanos Gallardo de Salvatierra, La Famosa, Arperos y la Felipe Arpero de Villagrán, Broncos de Loza de los Padres también de la urbe zapatera y la Juan Diegos de Santa Catarina (AHMI, Espectáculos, 1988, 180 f).

De la nota citada podemos señalar que la tradición de bandas de viento en Guanajuato es antiquísima, que El Recodo de Cruz Lizárraga, todavía a finales de la década de 1980 era accesible, tradicional, mundana y vinculada --al menos parcialmente-- al mundo católico, pues eran las fiestas religiosas uno de los principales espacios para mostrar y difundir su arte en Guanajuato y otras divisiones políticas como Michoacán, Querétaro, Estado de México y Puebla. Sumamente valiosa es la descripción que se hace de la zalema (fiesta religiosa) destacando que las bandas compartieran escenario con los trovadores del huapango arribeño y que aparezcan en el evento las dos bandas leonesas más antiguas del municipio, inclusive mucho más viejas que El Recodo de Cruz Lizárraga.

El miércoles 4 de febrero del año en curso (2009), logré entrevistar a fundadores de la Banda Broncos de Loza de los Padres y Banda Hermanos López, en la comunidad perteneciente a León de los Aldamas, Guanajuato. Fue Evelio López Ornelas quien emitió lo que sigue, párrafo que cito para un mayor enriquecimiento de nuestra investigación, con relación a la guerra de bandas que tuvo lugar ese 25 de noviembre de 1988, en Santa Catarina, Guanajuato.

Aquí en Guanajuato y donde sea hay también buenos músicos como los de Sinaloa; ellos siempre nos han mirado chiquitos, nos hacen menos, pero yo digo que es la pura fama y el dinero que han gastado para grabar discos y ser los primeros en meterse a la radio. Nosotros nos pusimos de tu a tu con El Recodo, en Santa Catarina. Los teníamos apañados ahí, parecían ratoncitos espantados, las bandas sonaban igual. Fue una guerra de bandas con orden, en el atrio del templo, a manera de topada. Te estoy hablando de 1988, ellos también tocaban pura música antigua. Lo que nos hace falta es proyección y dinero; donde quiera hay buenos músicos y aquí en Guanajuato más y si cabe alguna duda que nos vengan a probar (López, 2009: 3).

Loza de los Padres, comunidad que depende políticamente de León desde la época colonial, cuando ésta se constituyó como villa en 1576. Fue la hacienda San Pedro la unidad económica en torno a la cual se fueron concretando los asentamientos que darían forma al rancho, procedentes de otras regiones del país y del mismo estado actual de Guanajuato. La hacienda inició en 1546, año en que se otorgan a Juan de Jasso dos mercedes de tierra de una estancia conocida por el nombre de La Loza, en el contemporáneo municipio de León (González, 1994: 161–229; Cabrera, 1872: 7–56; Jiménez, 1945: 55p; Labarthe, 2000: 33–60; Romero, 1860: 87–97).

La propiedad fue pasando de mano en mano hasta que en 1731, el bachiller Nicolás de Aguilar y Ventosillo, clérigo del obispado de Michoacán en la villa de León, compra la hacienda de San Pedro, en La Loza. El mismo año la hacienda fue donada a la Compañía de Jesús para la edificación de un colegio. Esta comunidad debe mucho a la actividad económica, social y por supuesto musical de los jesuitas. Luego de su expulsión en 1767, y en honor a ellos, es que la comunidad cambia su nombre por el de Hacienda de San Pedro de la Loza de los Padres (González, 1994: 161–229; Cabrera, 1872: 7–56; Jiménez, 1945: 55p; Labarthe, 2000: 33–60; Romero, 1860: 87–97)⁴.

La hacienda era muy importante para la comunidad, porque el patrón Froilán Silva quería mucho a los campesinos, hasta regaló terrenos. Tenía tanta agua que sembrábamos calabazas, coliflor, jitomate, papas, chiles. Sembrábamos tanto que de aquí se importaban dos tráileres de calabaza a México, cada tercer día, todavía en 1980. Había ganado, pero todo se acabó. Fue en 1990 que empezó a decaer todo. Los pozos se secaron. Aunque fuera barato, pero había trabajo (López, 2009: 3).

⁴ La hacienda fue propiedad de Manuel Doblado, dejándola en manos de Dolores Gaytán, su viuda, en 1891. Posteriormente fue vendida a la familia Froilán.

Fueron los jesuitas quienes inicialmente fungieron como maestros de música, en Loza de los Padres, instruyendo a los jóvenes, muchos de origen otomí y otros tantos de origen europeo. Ya en los primeros años del siglo XX, fue el patrón de la hacienda quien contrataba maestros de música, casi todos militares. La gran mayoría de éstos eran de Irapuato, principalmente de la comunidad de San Roque, donde también existe una de las bandas más antiguas de Guanajuato, junto a la municipal de Margarito Olmos. Baste recordar que en Irapuato todavía se encuentra una de las zonas militares más importantes del país, por ser la ciudad mejor comunicada de toda la República Mexicana, paso intermedio y obligado para llegar a Ciudad de México, León y Guadalajara (Ibarra, 2008: 8–11).

Mi abuelito me platicó que al iniciar el siglo pasado, antes de la Revolución y la guerra de religión aquí en Guanajuato, el patrón de la hacienda les trajo un maestro de Irapuato, para que les enseñara música a los hombres más grandes del rancho. Los dueños de la hacienda eran la familia Silva. Ese maestro llegó en 1900, era militar. Ensayaban de las seis de la tarde a las nueve de la noche, luego de la jornada laboral, dos veces entre semana. Luego esa gente adulta empezó a enseñar a los nuevos jóvenes, por ejemplo a mi me enseñó mi abuelito Isidro López que llegó de Guanajuato con eso de las revueltas sociales, pues aquí siempre hay pobreza (López, 2009: 5).

Fue justamente Isidro López, abuelo de nuestro entrevistado, Evelio López, quien fundó la primera banda del siglo XX, en Loza de los Padres, que se presentaba como Banda Loza de los Padres, la cual estaba integrada por: Silvestre Lozano, Serafín Gutiérrez, Tiburcio Zúñiga, Rito Tovar, Esteban Zúñiga, Juan Luna, Refugio Méndez y la familia López. Fue fundada en 1911, desintegrándose en 1930, porque la familia López no era tan grande como para dar respuesta a las necesidades de la organización musical, pues las bandas eran de cuarenta integrantes, con tres tuberos incluidos.

La Banda Hermanos López, se formó en 1973. Los tíos de don Evelio andaban en la Banda San Pedro de los Hernández de León. Se cansaron de la situación y mejor hicieron su banda, facilitándoles la decisión el hecho de ser siete hermanos: Salvador, Antonio, Roberto, José, Ramón, Refugio, Sirio López. Tradición familiar heredada por su abuelo (Isidro López) y su padre, José López Mares, quienes tocaban la trompeta. Por aquellos años eran invitados a eventos religiosos a Estado de México, Ciudad de México, Zamora, Arandas en Jalisco, San Roque en Irapuato, San José Iturbide y Santa Catarina en 1988, siendo en esta última ciudad donde los del Recodo de Cruz Lizárraga, descubrieron talentos freseros de la Banda Hermanos López como el caso de Mario Alvarado:

A Mario Alvarado nos lo quitó Cruz Lizárraga en 1992. Ese muchacho es de Irapuato. Cuando lo conocimos era un niño muy humilde, pero sabía de música. Luego trajo a su amigo Manuel Villalpando, que se fue con La Costeña, no más que se casó y se puso una escuela de música en Guasave, Sinaloa. Los dos estuvieron tocando con nosotros cuatro años y los dos eran de Irapuato, aquí cerquita, donde se dan las fresas y mujeres de ojos zarcos (López, 2009: 7).

De los hijos de don Evelio López, José de Jesús toca el clarinete, fue discípulo de Juan Esparza, por mucho tiempo director de la Banda Municipal de León y nacido en Duarte, otra comunidad de bandas, perteneciente a León, la capital mundial del calzado. Con respecto a Evelio, desde 1987 toca la tambora y en 1996 integró a sus primos Alejandro y Juan López como vocalistas de la banda⁵.

Durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, la Banda Hermanos López acompañó con su música a los personajes priístas del momento, recorriendo comunidades y municipios del Estado, en actos proselitistas. A cambio el partido de la Revolución los apoyaba con uniformes, comida y prestaciones médicas. Don Evelio recuerda que una de las canciones más solicitadas en esos actos era La Cucaracha y demás corridos revolucionarios.

BRANCOS DE LOZA DE LOS PADRES

En 1937, J. Refugio Méndez Zúñiga formó la Banda Broncos de Loza de los Padres, quien tocaba la tambora, haciéndose acompañar de treinta músicos y dos tubas, recordando que en aquel entonces las bandas no se valían de tecnología de audio y luces robóticas. En sus inicios a la banda estaba integrada por músicos de Duarte (León), la Aldea (Silao) y San Roque (Irapuato), pero luego creció la familia Méndez y no hubo necesidad de nutrirse en demasía de individuos de otras comunidades aledañas a Loza⁶.

Me han tocado muchas bodas en Loza de los Padres y no das crédito, la casa de tres cuartos, pero el escenario es de concierto, con luces robóticas, con cámara de humo. Si son dos bandas, son dos escenarios, no das crédito, si no lo ves no lo crees. De ese nivel, parece que estas asistiendo a un gran concierto, pero estamos hablando de un traspatio. Es una boda de rancho, donde come todo el pueblo, un invitado lleva diez. La música es nutrida, es variada y lo mejor y más importante: son bandas del propio pueblo con décadas de tradición, o sea, esto no es nuevo, es de siempre, desde que tengo uso de razón, no mas que antes trabajan sin apoyarse

⁵ Hace cinco años que grabaron su primer álbum, en una disquera de León, llamada "Punto Verde".

⁶ Siempre han combinado la música con la labor del campo. En mayo siembran y en octubre recogen.

en la tecnología. El fenómeno de las luces y escenarios es muy reciente, te estoy hablando del año 2000 (Camarillo, 2009: 7).

La Banda Broncos de Loza de los Padres es familiar, el conocimiento se transmite de generación en generación, aunque siempre han recurrido a maestros para que éstos formen, musicalmente hablando, a sus hijos varones, pues nunca ha sido bien visto que las mujeres sean integrantes de las bandas. Las bandas de viento son un espacio masculino por excelencia donde las mujeres son vistas como un problema pues de acuerdo a la experiencia de músicos como don Leno, éstas se vinculan sexualmente con muchos de los banderos. Otras se vuelven alcohólicas o drogadictas. Las mujeres no tienen cabida en las bandas porque físicamente no rinden igual que un hombre y porque exigen cuidados especiales, situación que genera inestabilidad en el interior de las organizaciones musicales.

Desde siempre la banda ha tenido maestros. Los traemos de San Roque (Irapuato). Me acuerdo mucho del maestro Rosalío, quien nos formó hace ya 35 años. Cuando murió nos trajimos a Arturo Camarillo de Joroches, Huanímaro, otra tierra de bandas aquí en Guanajuato. Él duró 22 años como maestro y como músico tocando la trompeta. Hace como cinco años se salió y formó su propia banda con gente de su familia, pues con el tiempo creció (Méndez, 2009: 5).

Don Magdaleno Méndez Saldaña⁷, nació el 22 de julio de 1959, en Loza de los Padres, y recuerda que al ingresar a la banda tenía 14 años. Entre los integrantes de la banda en 1940, podemos mencionar a Luis López (tuba), Gabriel Tovar, Victoriano Méndez, Rafael Méndez, Refugio Méndez, Gustavo Zúñiga, Tomás Infante y Mariano Luna. Usaban por aquellos años timbales en lugar de congas; corno y barítonos para la música que ellos llaman clásica como *Poeta y campesino* y *Caballería ligera*. También ejecutaban marchas militares, valsos, pasos dobles, oberturas, corridos revolucionarios, canciones y cumbias como la “Media naranja”, que ya es muy vieja (Méndez, 2009: 7; López, 2009: 3).

Don Leno, como le llaman los amigos, recuerda que antaño, los integrantes de la banda no se ataviaban homogéneamente, por el contrario, salían como podían, acusando las carencias del campo. Hasta que durante el mandato de Luis H. Ducoing⁸ como gobernador de Guanajuato, terminando de tocar en las Iluminaciones a San Francisco del Rincón, se les prometió el donativo

⁷ Hoy don Leno toca el clarinete, aunque empezó con las tarolas a los cinco años.

⁸ Luis H. Ducoing Gamba, estuvo al frente del ejecutivo estatal del 26 de septiembre de 1973 al 25 de septiembre de 1979. Fue uno de los principales promotores del Festival Internacional Cervantino y de las bandas de viento.

por parte del Partido Revolucionario Institucional, para que comprasen sus uniformes, a cambio de que la banda asistiera a numerosos actos públicos que involucraban la presentación de las autoridades estatales, sobre todo en las comunidades de León y sus alrededores.

Antes de que llegará el *boom* de la industria musical, en la década de 1990, éstas bandas participaban —únicamente— en fiestas religiosas y civiles, por todo el país, desde El Mante hasta Colima; pasando por el Estado de México, la capital mexicana, Michoacán, Reynosa, Toluca; y en Guanajuato ya ni se diga. En aquel entonces ejecutaban sentados bajo la sombra de una enramada, de las seis de la mañana a las once de la noche. Ahora es muy raro que suceda, todavía en algunos lugares los contratan para que trabajen sin sonido ni vocalistas. Hoy, por los tiempos cambiantes, tienen en sus filas a Juan Reyes y Sergio González de León, como vocalistas, tratando de complacer a las nuevas generaciones que nacieron pensando que el mundo siempre ha sido como sus ojos lo ven⁹.

La Banda Broncos de Loza de los Padres no está ajena al fenómeno mediático, y menos perteneciendo a León, Guanajuato. En ese sentido es que hace cinco años grabaron su primer disco en Ciudad de México con la disquera Play Music¹⁰, y al tratar de registrar su nombre en la ANDA, no pudieron por una demanda que interpuso Oscar Flores, un mercenario de la industria musical, viéndose obligados a cambiarlo por el de La Tronadora¹¹.

Las bandas de viento guanajuatense necesitan más apoyo por parte de instancias oficiales, si bien es cierto que desde 1987 están incluidas en el programa oficial del FIC, no es suficiente. Pero sobre todo, más que pretender llevar la cultura, los políticos deben entender que se trata de brindar los medios para generarla. La cuestión no es lucirse con obras de relumbrón sino de constancia, promoción, inversión y permanencia de acciones en pro del rescate de nuestras bandas de viento. Quizás deberían recurrir a músicos militares, como lo hizo el gobierno de Jalisco a finales de 1980. Envió maestros a enseñar, mejorar y en su caso, perfeccionar el conocimiento de decenas de banderos. También se compraron instrumentos suficientes para la capacitación. No es casualidad el hervidero de bandas que existe hoy día en la tierra del tequila, las tortas ahogadas y las chivas rayadas (López, 2009: 4).

⁹ También traen a un trombonero y un trompetero, ambos de Irapuato. Sus nombres: Salvador Pérez y Luis Rocha. Actualmente son catorce integrantes, entre los que podemos mencionar a Hugo, Refugio y Gerardo Méndez.

¹⁰ Grabado en un estudio de Aguascalientes. Después de ese, vieron la luz dos más, pero de forma independiente, pagando la grabación y vendiendo los discos en sus presentaciones. El segundo y tercer disco fueron grabados en Lagos de Moreno, Jalisco.

¹¹ En Zacatecas había una agrupación de nombre Corazón Bronco a la que también reventó Oscar Flores.

Con o sin apoyo gubernamental, las bandas de viento guanajuatense, principalmente en el sur de la división política, seguirán cumpliendo con sus funciones al interior de las sociedades, donde son más que construcciones políticas. Las bandas de viento para miles de guanajuatenses son la comunidad misma y significan parte de su orgullo, siempre apegadas a una fe católica a prueba de todo. Bien dice J. Luz Ortega que las bandas se acabarán cuando ya no existan fiestas religiosas. Es pues un error tratar de desligar a las bandas de viento guanajuatenses de la religiosidad y de las corridas de toros. Las bandas son cultura, identidad, cambio y permanencia. Son también memoria histórica que nos brinda aproximaciones a los que somos; nos comparte también -a través de sus músicos- que no existe la música sino las músicas y que éstas deben entenderse como práctica colectiva.

La música es pues más que sonidos y silencios que se colocan de manera alternada y armónica para producir sensaciones estéticas a los oyentes. Las músicas se construyen socialmente y son producto de grupos más que de individuos como suelen tratarlo las historias convencionales. Lo que se necesita es pasar de la historia de los músicos a la historia social de las músicas a través de los músicos. Los historiadores (algunos en formación) debemos hacer estudios de la música como parte de un sistema cultural.

FUENTES

ENTREVISTAS:

Ernesto Camarillo

Ocupación: Historiador

Lugar: León, Guanajuato.

Fecha: Jueves 23 de enero de 2009.

Recopilación: Luis Omar Montoya Arias

Transcripción: Luis Omar Montoya Arias

Extensión: 30 cuartillas.

Registro: Dos cintas magnetofónicas.

Magdalena Méndez Saldaña

Ocupación: Músico

Lugar: León, Guanajuato

Fecha: Miércoles 4 de febrero de 2009.

Recopilación: Luis Omar Montoya Arias

Transcripción: Luis Omar Montoya Arias

Extensión: 11 cuartillas.

Registro: Una cinta magnetofónica.

Evelio López Ornelas
Ocupación: Músico
Lugar: León, Guanajuato
Fecha: Miércoles 4 de febrero de 2009.
Recopilación: Luis Omar Montoya Arias
Transcripción: Luis Omar Montoya Arias
Extensión: 11 cuartillas.
Registro: Una cinta magnetofónica.

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas (AHAG)
Fondo: Cultura
Sección: Música
Fojas: 300

Archivo Histórico Municipal de Irapuato (AHMI)
Fondo: Gobierno
Sección: Espectáculos
Año: 1988
Fojas: 180

BIBLIOGRAFÍA

Cabrera, Antonio, León de los Aldamas, San Luis Potosí, Imprenta Dávalos, 1872, 56 p.

Cárdenas, Sergio, Estaciones en la música, CONACULTA, México, 1999, 152 p.
García Aguilar, Idalia, Defensa del patrimonio documental mexicano, México, UNAM, 2001, 239 p.

García Canclini, Néstor, Culturas populares en el capitalismo, México, 2002, pp. 13 – 107.

García, Daniel, Pitos y flautas, Sinaloa, DIFOCUR, 2007, 40 p.

González, Pedro, Geografía local del Estado de Guanajuato, México, La Rana, 1994, pp. 113 – 159.

Guanajuato, Monografía Estatal, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, 247 p.

Ibarra, Guillermo, “Distancias y competitividad entre las principales ciudades de México”, en Sinaloa, Culiacán, año 4, núm. 39, septiembre 2008, pp. 8 – 11.

Jiménez Moreno, Wigberto, La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI, León, 1984, 30 p.

Labarthe Ríos, María de la Cruz, Yo vivo en León, México, Ayuntamiento de León, 2000, 231 p.

Romero, Jesús, Efemérides de la música mexicana, Vol. I, junio 1993, México, CNCA / INBA / CENIDIM, p. 186.

Simonett, Helena, Historia de la música de banda, Mazatlán, Asociación de Gestores del Patrimonio Histórico y Cultural de Mazatlán, 2004, 351p.

Tovar Rangel, Rafael, Geografía de Guanajuato, México, Universidad de Guanajuato, 2003, 213 p.

Ibarra, Guillermo, “Distancias y competitividad entre las principales ciudades de México”, en Sinaloa, Culiacán, año 4, núm. 39, septiembre 2008, pp. 8 –11.

NUESTROS COLABORADORES

LA INDEPENDENCIA MEXICANA EN LA VILLA DE SAN MIGUEL DE CULIACÁN

Gilberto J. López Alanís*

Las Reformas Borbónicas que buscaron hacer más eficiente la labor administrativa de la Corona española en el siglo XVIII, urgieron un diagnóstico certero de las posibilidades de explotación de los recursos naturales de la Nueva España, para lograr esto el Consulado de Veracruz requirió mediante cuestionario a los subdelegados y comandantes de las diversas provincias, los informes respectivos; el de las provincias de Sonora y Sinaloa fue presentado por el gobernador intendente de Sonora Alejo García Conde, en 1805¹.

En el informe de García Conde, no todo quedó explícito, sin embargo lo anotado sirve para enmarcar algo de la vida social de la villa de San Miguel de Culiacán. Estas provincias se extendían en treinta mil novecientos sesenta y una leguas cuadradas, con 123,854 almas; cuatro por cada legua cuadrada. Con un conjunto de pueblos de casta india, entre los que se encontraban la llamada mexicana, fuertes, mayos, yaquis, pimas, altos y bajos, audeves, tovas, seris, ópatas, pápagos, cocomaricopas y apaches de paz, grupos que manifestaban su presencia en esta provincia norteña, con 186 pueblos; una serie de ríos entre los que se destacan algunos de Sinaloa. Con Partidos circunscritos a las corrientes hidráulicas de los ríos.

Así del Partido de Culiacán, se informó que el río del mismo nombre, era de mediano caudal, según este documento, nace en la sierra de Canelas y se une con el de Humaya que también nace en la sierra hasta desembocar en el mar.

El gobernador intendente, tuvo propuestas emprendedoras en la siembra de la grana silvestre y su posible exportación por vía marítima. Lo mismo hizo con el *Copal Chil*, al que equiparó con la quina peruana, también abogó por la siembra de la caña de azúcar y la jojova, sin faltar las maderas exquisitas

*Director del Archivo General del Estado de Sinaloa.

¹ Noticias de las Provincias de Sonora y Sinaloa de 1805, por Alejo García Conde, en *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España*, Provincias del Norte 1790-1814. SEP-INAH. Colecc. Fuentes para la historia económica de México, II. Compiladores Enrique Flores Cano e Isabel Gil Sánchez. México, 1976, pps. 136-151.

(finas), los cueros de res, harinas de Sonora. Hizo además una numeración de posibles puertos para la actividad comercial.

Con 84 minas de plata de las cuales no dio más información por ser de exclusivo uso de las diputaciones de este ramo; con 6 minas de oro puro; cuatro placeres uno de ellos en bonanza, sin minas de azogue, algunas con mármol sin explotación; 4 minas de yeso; salinas en varias localidades con buena producción y comercio.

No había caminos formalmente construidos más que los que se hacían al transitar los carruajes; sin puentes, posadas, ni obra pública más que una real cárcel en Arizpe, un presidio en Pitic, nula presencia militar en la villa de San Miguel de Culiacán, por estar toda la fuerza ocupada en la contención fronteriza, con veintidós compañías que incluyeron 1,030 plazas, la más cercana a Culiacán la de los mulatos libres de Mazatlán para casos de emergencia. Comercio de efectos de castilla con la ciudad de México y los de procedencia asiática como contrabando, aparte de productos de Inglaterra y angloamericanos.

Se produjo maíz, trigo, cebada, legumbres, algodón, azúcar, tabaco, palo de tinte, añil, resinas, maderas finas, ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar, mular, asnal. Una relativa e importante curtiduría, jabón, cebo, ollas a mano manufacturadas por mujeres, lana y frazadas en 20 telares. Con 41,161 hombres trabajando en actividades productivas.

Se puede afirmar que las provincias de Sonora y Sinaloa eran un mundo aparte en la vida virreinal y cuando se produce la invasión de Napoleón Bonaparte en España y abdican los borbones en beneficio del emperador francés, el sacudimiento fue tremendo.

EL ESTATUTO DE BAYONA O EL OCASO DE LA SOBERANÍA DEL ALTÍSIMO

Es necesario adentrarse en el contexto de larga duración para entender las causas de las insurrecciones españolas y americanas que a la postre generaron el nacimiento de las nuevas repúblicas del siglo XIX. Quizás la coyuntura política generada por la expulsión de la Compañía de Jesús de los reinos de España y Francia en 1767; diez años después, la separación de las colonias Norteamericanas con respecto a Inglaterra en 1776, aunado al radical estallido social de la Revolución Francesa en 1789, en el marco del ciclo reconocido como de las revoluciones burguesas, que tan acuciosamente ha investigado Hobswam, son elementos necesarios a considerar, en ese largo recorrido en el cual España instrumentó una desastrosa política exterior, ejemplificada en una serie de tratados que beneficiaron a la elite burocrática de la Corona, donde se acentuó la crisis del régimen despótico².

² Para un recorrido más exhaustivo ver a Manuel Chust, 2007 y E. J. Hobswam s/f.

Ya desde 1788, detentaba el trono de la España imperial Carlos IV, el cuarto en la serie dinástica de los Borbones, con su esposa María Luisa de Parma, la cual manifestó un cuestionado y hasta dudoso afecto por el primer ministro Manuel de Godoy y Álvarez de Faria³.

El orden imperial absolutista de Europa se había cimbrado definitivamente; la lucha por los dominios territoriales se hizo franca y abierta, nuevas fuerzas aparecieron en el escenario, sin embargo una cultura tan añosa como la absolutista no pudo trasladar su imaginario dominante a fuerzas que nunca comprendió. En esa coyuntura Napoleón Bonaparte surge como el beneficiario de promesas pactadas en la intimidad de intereses personales, a la par, emerge en el escenario como demanda social, la propuesta de un liberalismo español que va decantando sus objetivos en los marcos de una nueva modalidad social; el despotismo ilustrado que apeló a un patriotismo impregnado con un descontento popular, el cual tuvo gran impacto en la América española. Atrapados los grupos monárquicos entre la avalancha imperial napoleónica contra Inglaterra y los posibles levantamientos, se pactó la invasión del ejército de Napoleón a Portugal utilizando el territorio español, este error estratégico de política internacional, donde la ambición del *Príncipe de la Paz*, cedió ante la posibilidad de erigirse como soberano del reino de Portugal, dio al traste con el mínimo rastro de maniobra autonómica de una España que había rendido sus fronteras, creándose así una coyuntura política de consecuencias trascendentales⁴.

El pueblo español reprobó estas argucias a las cuales se prestó el primer ministro, considerándolas como una traición a sus tradiciones autonómicas y monárquicas, iniciándose así una inconformidad que fue avanzando, hasta desembocar en el paradigmático 2 de mayo de 1808, levantamiento urbano popular que ha producido últimamente una historiografía atractiva, al considerarse esta efeméride como el inicio de la lucha por la independencia española. Hoy sabemos que las rupturas institucionales reflejan ciertas aristas de los movimientos sociales; en alteraciones que se gestaron con anticipación. El quiebre del absolutismo español también se incubó desde dentro y se alimentó desde el exterior. La medieval Soberanía del Altísimo ya estaba socavada en la íntima estructura moral de la familia real. *Dios* los había abandonado al negar su fidelidad al pueblo español. No se puede retar al mito sin consecuencias; el orden sucesorio de la familia real se trastocó en aras de un practicismo político, que acentuó la decadencia española, baste recordar la publicación de

³El primer Borbón es Felipe V 1700-1724; le sigue Felipe VI de 1724 a 1726; luego asume la Corona Fernando VI de 1746 a 1759; Carlos III de 1759 a 1788; Carlos IV de 1788 a 1808, con abdicación a favor de Fernando VII para regresar en ese mismo año abdicando a favor de Napoleón que delega el poder en José Bonaparte de 1808 a 1814 para regresar Fernando VII de 1814 a 1833. (*Los siglos de México*, Patricia Galeana, 1991: 161-162)

⁴Ver *Historia de la civilización española*. Rafael Altamira. Manuales Gallach. N° 29. Madrid 1935.

un anónimo aparecido en esos años que por título llevó *Medio de sanar a la Monarquía Española, que está en las últimas boquedas*⁵.

El trasterrado José Miranda (1956) hace un listado de causas de esta crisis y aunque no las compartimos todas, si merecen mencionarse algunas: "... la depreciación de la moneda y las constantes alteraciones de su valor; el des-arreglo endémico de la Hacienda nacional; la expulsión de los judíos y los moriscos; la despoblación del país y la pobreza de su suelo; entre las políticas, la implantación del absolutismo monárquico, y la política exterior, guerrera y dominadora de los Austrias; entre las espirituales, el sentido teocrático que tomó el Estado español, sobre todo desde el Concilio de Trento, y la intolerancia religiosa e ideológica; entre las raciales-psicológicas, la indolencia congénita del pueblo español, su carencia de aptitudes para la industria y la ciencia y su irresistible propensión al particularismo, especialmente al social (regionalismo, localismo, etc.)". Pero desde el exterior lo que socavó la pretendida grandeza absolutista fue el fuerte impacto de la Revolución Francesa⁶. Anulados como estadistas la trínca de Carlos IV, Godoy y Fernando VII, perdieron la oportunidad de ser uno con su pueblo, por ello el cuarto en discordia Napoleón I, los envolvió en la cruenta magia de su proyecto imperial, tenemos así, que los argumentos de Carlos IV del 19 de marzo de 1808, al abdicar a favor de su hijo Fernando VII, son irrisorios. El monarca adujo achaques que no le permitían soportar el grave peso del gobierno de sus reinos, y justificar su retiro con el pretexto de: "...reparar mi salud y gozar en clima templado la tranquilidad de la vida privada..."⁷.

Mas grave aún fue, el rechazo de la corona por Fernando VII para que Carlos IV abdicara de nueva cuenta, ahora a favor de Napoleón Bonaparte el 8 de mayo de ese mismo año, en un decreto donde afirmo: "cedo a mi Aliado y caro amigo el Emperador de los franceses todos mis derechos sobre España e Indias, habiendo pactado que la Corona de las Españas e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra..."⁸.

Solo bastó una década histórica de 1799 a 1808, para que la alpina, fronteriza y estratégica ciudad de Bayona, refugio de conspiradores españoles en la Revolución Francesa, afiliados a la causa girondina, se mostrara como el escenario de una patética farsa que tuvo en la primera aventura constitucional "El Estatuto de Bayona", el libreto de lo irreversible. A partir de entonces los territorios americanos, privilegios del Rey, alcanzaron el rango de componentes orgánicos

⁵ Ver José Miranda "El Liberalismo Español" en Historia Mexicana. Revista de El Colegio de México N° 22. Vol. VI Octubre-Diciembre 1956. N° 2. 161-199. México.

⁶ Ibid, p. 163

⁷ Decreto de Carlos IV del 19 de marzo de 1808 dictado en Aranjuez. En Gerald L. Mc Gowan y Tarsicio García Díaz. Independencia Nacional, t. I. IIB. UNMI 1986, antecedentes, pp. 23-24.

⁸ Ibid.

del Imperio. En esta propuesta constitucional de sello napoleónico, de los 22 diputados a las Cortes (Reunión de los cuerpos colegiados, el Senado y el Congreso en España) uno fue de las Provincias Internas Occidentales, este es el origen histórico de la diputación sonorense y sinaloense, como institución representativa, baste leer el artículo 91 del Estatuto donde se asienta que: “Cada reino y provincia tendrá constantemente cerca del Gobierno diputados encargados de promover sus intereses y de ser sus representantes en las Cortes”⁹.

El artículo 93 señala que: “Estos diputados serán nombrados por los Ayuntamientos de los pueblos, que designen los virreyes o capitanes generales, en sus respectivos territorios. Para ser nombrados deberán ser propietarios de bienes raíces y naturales de las respectivas provincias. Cada Ayuntamiento elegirá, a pluralidad de votos, un individuo y el acto de los nombramientos se remitirá al virrey o capitán general. Será diputado el que reúna mayor número de votos entre los individuos elegidos en los Ayuntamientos. En caso de igualdad decidirá la suerte”¹⁰.

Esta diputación americana se integraría con miembros de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada, Buenos Aires, Filipinas, Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Caracas, Quito, Chile, Cuzco, Guatemala, Yucatán, Guadalajara Provincias Internas de Occidente (donde estuvieron incluidas Sonora y Sinaloa) y de Oriente, la ambición napoleónica de una América afrancesada era muy evidente.

El Estatuto de Bayona, también conocido como *Acte Constitutionnel de l'Espagne*, fue una graciosa y perversa concesión de Napoleón a la España convulsa, a través de sus exiladas representaciones, es una carta otorgada, puesto que no fue elaborada por los representantes de la nación, es además una sugerente pieza de hipocresía política que no pudo engañar al pueblo español a pesar de que se le ofrecieron derechos jamás pensados por los reyes. El estatuto de Bayona, fue un código político pronunciadamente aristocrático inspirado en el modelo constitucional bonapartista, que reconoció con grandes limitaciones, la libertad individual, y las de imprenta. También la supresión de las aduanas interiores, la inviolabilidad del domicilio, la libertad personal, derechos del detenido y preso, abolición del tormento y otros preceptos institucionales que regulaban rígidamente la Corona; las Cortes; el Gobierno y la Administración; el Consejo del Estado y el Poder Judicial.

Casualmente *El Estatuto de Bayona* es omitido como antecedente histórico de un nuevo orden constitucional en América, esto en los parámetros oficiales del Ejecutivo Federal del Gobierno Mexicano en el año de 2008, en una revisión

⁹ Ver *El Estatuto de Bayona. La Primera Aventura Constitucional*. Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. 2008. Pag. 32.

¹⁰ *Ibid*, pág. 33.

hecha de las Constituciones en México¹¹. Esta omisión quizás se deba, al no haber alcanzado el *Estatuto*, la jerarquía de derecho positivo en la España invadida, en cambio, si fue un instrumento que entronizó un soberano ilegal, José Bonaparte, que en realidad gobernó con un aparato de gobierno combatido por el pueblo español¹².

El sexenio bonapartista en España de 1808-1814 tuvo en el *Estatuto de Bayona* la posibilidad de generar una encendida discusión que desembocó en el regreso de Fernando VII y su herencia absolutista. Sin embargo ya nada sería igual. “Por el conducto patriota, la revolución calaría más y tendría mucho mayor alcance. La Invasión de España y la alevosa forma con que se llevó a efecto, levantó contra el Emperador a casi toda la nación. Y como ésta se hallaba huérfana de dirección, debido al secuestro de los reyes y al sometimiento de la Junta de Gobierno a Napoleón, tuvo que habilitar o improvisar sus propios órganos rectores, elevando a ellos como individuos más capaces, a los de las clases ilustradas. Éstos se hallaron así inesperadamente, instalados en el poder, y por consiguiente, en condiciones de traducir en realidades sus más caros anhelos de renovación política”¹³.

Independencia y Revolución, dos conceptos de honda trascendencia social surgieron en el escenario español, y sería con las Cortes de Cádiz abiertas el 24 de septiembre de 1810, que España se adentra plenamente en la revolución liberal. Ahí se declaró que la soberanía nacional residía en las Cortes; que los diputados representaban a la nación y sus personas eran inviolables; que estas reconocían, proclamaban y juraban por rey a Fernando VII; que no conviniendo, quedaran reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, las Cortes se reservaban el legislativo, y que las personas en quienes delegasen el poder ejecutivo serían responsables ante la nación¹⁴.

Todo lo anterior, se derivó como proceso social de la ambición napoleónica de cercar a una Inglaterra que dominaba los mares, pero a la vez necesitada de un sistema portuario a su favor, por donde introducir al mercado continental su producción industrial en ascenso. Esta problemática internacional, manifestada en el *Estatuto de Bayona*, como una pieza de la operación política napoleónica, tuvo un impacto en la América española de inusitadas consecuencias, de ahí que los pronunciamientos de los criollos mexicanos Primo Verdad, Talamantes, Hidalgo, Allende y Morelos se inscriban en una revolución de alcances globales de principios del siglo XIX, que ya había iniciado su ciclo con el quiebre

¹¹ Al respecto véase la obra *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. SEGOB. México. 2008.

¹² Ver la presentación hecha por el Lic. Octavio R. Acedo Quezada del *Estatuto de Bayona*, folleto editado por el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa el 23 de septiembre de 2008. (Expediente Independencia en Sinaloa, del AHGS).

¹³ Miranda opus cit. Pag. 169

¹⁴ Ibid, pag. 170-171.

del régimen despótico hecho añicos junto con la Soberanía del Altísimo, que tardíamente proclamó el Obispo de Sonora, Fray Bernardo del Espíritu Santo en 1824 en Culiacán que aún tenía el estatus de villa con el patronato de San Miguel Arcángel.

LA VILLA DE SAN MIGUEL EXPECTANTE ANTE LA INDEPENDENCIA

Apenas habían pasado unos días desde el pronunciamiento de Miguel Hidalgo y Costilla por la emancipación americana, cuando José Ma. González Hermosillo se incorporó a la lucha en noviembre de 1810.

Muy lejos de Guadalajara y en cercanía de intereses concretos, la villa hervía en especulaciones, las noticias enviadas por los realistas al Comandante Alejo García Conde dejaban en los mesones y posadas rumores que después se filtraban en las tertulias o reuniones. El popular mesón de San Carlos lugar de confluencia extraordinaria alimentaba el morbo y la necesidad de saber algo más de lo que trasmitían los correos.

Miguel Hidalgo estaba en la boca de la feligresía, su figura se discutía en los altos círculos de los señores de la tierra de la sierra al mar, los mulatos e indígenas sirvientes de los patronos ya sabían de la abolición de la esclavitud, pero se mantuvieron a la expectativa. El presbítero Miguel María Espinoza de los Monteros lanzaba desde el púlpito de las parroquias de Imala y la Villa de San Miguel furiosas admoniciones a nombre del obispo de Sonora y Sinaloa. La noticia de la renuncia de los reyes Carlos IV y Fernando VII y su entrega en manos de Napoleón Bonaparte, desde 1808, mantuvo inquietos a peninsulares y criollos que se encomendaron al Altísimo.

Contra lo que siempre se ha creído en los círculos de cronistas y académicos sinaloenses, las noticias sobre los sucesos españoles y su repercusión en América tuvieron un puntual seguimiento entre los cuadros religiosos de todos los niveles, los archivos parroquiales de Sinaloa, dan cuenta de un cúmulo de noticias y hasta grandes relatos de las desgracias en la Corte Española y la osada intervención de Napoleón Bonaparte en las ilegales renunciaciones de los soberanos.

La entrada de González Hermosillo al Real de Minas del Rosario con su victoria sobre el capitán de las fuerzas realistas Pedro de Villaescusa arrancó expresiones de angustia y temor en las viejas casonas de las antiguas familias. García Conde conocedor de la geografía sonorensis y sinaloense, había iniciado sus preparativos y desde Pitic apuntaló anímicamente al derrotado Villaescusa que se había refugiado en San Ignacio.

El compás de espera que mantuvo González Hermosillo buscando aliados en San Sebastián Pánuco y Copala, fue un calvario para los habitantes de la villa miguelina, por eso cuando vieron pasar al comandante ceuteño García

Conde, con un conglomerado de curtidos soldados y nativos ópatas, hacia el sur, les volvió el alma al cuerpo.

No tardaron en saber el resultado, García Conde destruyó las fuerzas insurgentes en San Ignacio y regresó limpiando el monte de la sierra de algunos grupos que se quisieron hacer fuertes muy cerca de Culiacán, en Badiraguato, pero la pericia represiva del Comandante General y su bien organizado cuerpo de combate los obligó a replegarse hasta Charay donde fueron derrotados.

Subió García Conde hasta el Fuerte de Montes Claros y desde ahí envió a Chihuahua documentación confiscada a González Hermosillo que implicó directamente a Miguel Hidalgo ya preso en la centralidad de las Provincias Internas, con la cual se fundamentó el juicio a que estaba sujeto. Después del fusilamiento de Miguel Hidalgo una calma aparente sobrevino en la villa y la contienda alcanzó otros niveles. En las Cortes de Cádiz ya se propiciaba una Constitución de cierto corte liberal que sacudió al Imperio Español, hasta que Fernando VII regresó al trono por poco tiempo restituyendo el absolutismo, sin embargo después de estas luces constitucionales ya nada sería igual.

LA JURA DE LA INDEPENDENCIA EN LA VILLA DE SAN MIGUEL DE CULIACÁN

Al conjurarse la acción armada de la Independencia en las Provincias de Sonora y Sinaloa, la vida cotidiana de la villa de San Miguel de Culiacán siguió su curso, fortaleciendo el incremento de su población mulata y el afianzamiento de las familias tradicionales de españoles, criollos y mestizos reafirmando la estratificación social de esos años y manteniéndose incólume el poder de las estructuras coloniales. Sin embargo un escozor se sentía en el ambiente, ante los acontecimientos derivados de la lucha por el poder en España y en la misma capital del virreinato¹⁵.

El intendente general de las Provincias de Sonora y Sinaloa, Alejo García Conde siguió siendo un importante factor en el control represivo y en la pacificación de la región, esto concordando con los acontecimientos en el sur del virreinato y en la propia Ciudad de México, así, como con el Plan de Iguala que entronizó a Agustín de Iturbide en 1821, se ordenó al obispo de Sonora y Sinaloa la Jura de la Independencia del Imperio Mexicano con respecto a España en la villa, lo cual se efectuó según el acta levantada en los siguientes términos:

¹⁵ Para una información más detallada de la población de la villa de San Miguel de Culiacán entre 1810 y 1820, véase la ponencia de Azalia López González al XXIV Congreso Internacional de Historia Regional de diciembre de 2008, denominada “La población en la villa de San Miguel de Culiacán durante la Independencia (1810-1820)” editada en disco compacto por la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

en la villa de Culiacán, a las ocho de la mañana del día seis de octubre de mil ochocientos veinte y uno, de conformidad con lo que a Su Señoría Ilustrísima referentísima el Obispo mi señor Don Fray Bernardo del Espíritu Santo del Consejo de Su Majestad, dignísimo señor Obispo de Sonora, ruega y encarga en oficio de 27 de agosto último el Excelentísimo señor Comandante y Jefe Político Superior de estas Provincias don Alejo García Conde, a fin de que Su Señoría Ilustrísima disponga en la parte que le toca se jure por los súbditos de todas clases en su Diócesis la Independencia de este reino del de la Península, con arreglo al plan del primer jefe del Ejército Imperial el señor don Agustín de Iturbide y bajo la fórmula de que incluyo copia, dispuso Su Señoría Ilustrísima, después de haber librado sin pérdida de tiempo las correspondientes circulares a sus vicarios foráneos y superintendentes para que otorgasen e hiciesen otorgar en sus respectivos territorios el juramento indicado de Independencia, que en el oratorio de su Hospicio Episcopal se congregasen todos los Eclesiásticos residentes en esta villa y en su presencia y en la de la mayor parte del vecindario distinguido del lugar citado al intento, puestas las manos sobre los Santos Evangelios, no reconocer en este reino mas Religión que la Católica Apostólica Romana, obedecer al gobierno independiente con arreglo al Plan del señor don Agustín de Iturbide, primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías, que establece por base la Religión, la fidelidad al Rey, la Independencia y la unión de los habitantes concluyendo con decir, Si así lo hiciere Dios me ayude y si no me lo demande. Subcesivamente puestos de rodillas los Eclesiásticos concurrentes con el Párroco del lugar don Miguel María Espinoza de los Monteros y teniendo las manos sobre los Santos Evangelios, el mismo Ilustrísimo y Reverentísimo Señor, les recibió bajo la misma fórmula el debido juramento que prestaron gustosos, haciéndoles al fin la conminación que queda referida. Concluidos estos actos, se entonó en la Puerta del Oratorio un solemne *Te Deum* con música y variedad de juegos hasta llegar a la Parroquia donde se celebró con la misma solemnidad una misa de gracias. En fe de ello y por orden de mi Ilustrísimo y Reverentísimo Amo el señor don Fray Bernardo del Espíritu Santo, extendiendo, certifico y juro en el mismo día esta Acta. Yo el Bachiller don Carlos Espinoza de los Monteros, Cura Interino del Real del Rosario, Vicario Superintendente de su Partido, individuo de la Excelentísima Diputación de Durango, por las Provincias de Sonora, Examinador Sinodal y Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado. (Rúbrica)¹⁶.

Es pertinente dejar claro que la Provincia de Sonora y Sinaloa hasta esa fecha, 1821, se regía bajo el imperio de la corona española y su constitución promulgada en Cádiz en 1812, la cual tuvo en las parroquias, la célula organizativa de la representación política a las cortes españolas.

¹⁶ Libro de Gobierno de la Sagrada Mitra, papel de arroz, s/n una foja frente y vuelta, transcripción : Rina Cuellar Zazueta (AHGS)

Así, en tal carta constitucional se estableció que serían estas instituciones eclesiásticas donde se diera inicio y avalaba el proceso de representación política, con todo un ritual que explícitamente se siguió en el acta de independencia de la villa de San Miguel de Culiacán, ya que la religión católica era la oficial y única aceptada en aquellos términos constitucionales¹⁷.

No está por demás incluir las precisas instrucciones que el comandante general Alejo García Conde giró a fray Bernardo del Espíritu Santo el 27 de agosto de 1821 para jurar la Independencia en la villa de San Miguel de Culiacán que fueron traducidas en órdenes que el obispo giró a sus subalternos y que a la letra dicen:

“El excelentísimo señor Comandante General de las Provincias Internas Don Alejo García Conde en oficio del 27 de agosto próximo pasado me ruega y encarga tome las providencias convenientes para que por los subditos de mi Diócesis se jure observar y guardar la Independencia del reyno arreglados al Plan del Soberano Don Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército de las Tres Garantías con respecto, a que convencido su excelencia por principios y consideraciones de equidad se resolvió a declararla, y la juró en la capital de su mando por conciencia del voto general de la Junta de Autoridades y empleados formada al efecto y cumpliendo por mi parte con lo que debo a Dios prevengo a Ud. así como a todos y cada uno de los curas, tenentiazgos, doctrineros y clérigos comprendidos en este vicariato de su consejo que desde luego procedan se jure con las autoridades seculares-----y pueblos a solemnizar con las correspondientes pompas y ----- el indicado juramento conforme a las indicaciones que se acompañan franqueando sus iglesias para las debidas funciones del Te Deum y de -----gracias en el concepto de que no hacerse en ellas el juramento, sino en los lugares destinados por las interferidas autoridades. A fin de que esta disposición tenga su puntual y decidido comportamiento, circulará en estas letras para los curatos de su jurisdicción vicarial para que cumpliéndolos, obedeciéndolos y trasladándolos en sus libros de gobierno los curas del territorio pongan a continuación la razón del escrito, y al último la devuelvan a la mayor brevedad para que por ella se dirijan a mi Secretaría. Dios guarde a su -----Hospicio Episcopal de Culiacán, septiembre 27 de 1821 Fray Bernardo Obispo de Sonora”¹⁸.

Pero ¿Como se juró la Independencia en 1821? ¿Cual fue el texto enviado por García Conde pronunciado por el sacerdote que se plantó ante los vecinos y principales? Aquí lo tenemos:

¹⁷ Para esto ver la Constitución Española promulgada en las Cortes de Cádiz de 1812, titulo III, capitulo III, artículos 55 al 58, en *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, México, 2008, pp. 36-38. Con respecto a la aplicación de los elementos jurídicos de la Constitución de Cádiz, aún proclamada la Independencia en la Nueva España, es menester ver a José Luis Soberanes en *Historia del Derecho Mexicano* (2006), pag. 102

¹⁸ Documentos sueltos. Sección Disciplinar. Gobierno 1821. Archivo parroquial de la Purísima Concepción de Mocorito. Diócesis de Culiacán.

“¿Juráis a Dios y a los Santos Evangelios no reconocer en este Reyno más religión que la Católica apostólica y Romana? Si juro”.

“¿Juráis obedecer el gobierno independiente con arreglo al Plan del Soberano Don Agustín de Iturbide primer Jefe del Ejercito de las Tres Garantías que establece por base la religión, la fidelidad al Rey, la Independencia y la unión de todos los Habitantes? Si juro”.

“Si así lo hiciese Dios os ayude, y si no os lo demande”¹⁹.

LA SOBERANÍA DEL ALTÍSIMO

La revolución de independencia en América Latina representó una diáspora de posibilidades interpretativas; los actores sociales e individuales involucrados y su delimitación territorial tuvieron un contexto de singular significado que nos permite indagar en la frescura de sus motivaciones vitales y en las consecuencias de sus acciones.

Aceptando la tesis de Edmundo O’Gorman de que la Revolución de Independencia gestada en el Virreinato de la Nueva España, fue un fenómeno inmerso en la cultura política española, por ser la entidad virreinal prolongación orgánica del Imperio Borbónico y sustentada en la evidencia de que los actores fueron españoles, descendientes directos de los mismos, o mezclados en su condición de criollos o mestizos o en su caso por ser los indígenas súbditos del Imperio, solo queda considerar tal revolución como un proceso político de fuerte presencia europea y por consiguiente inmerso doctrinalmente en la controversia de la cultura hegemónica occidental, así, los sucesos mexicanos y sinaloenses de tal confrontación tienen ese carácter²⁰.

Las controvertidas y limitadas posiciones hasta hoy expresadas sobre el impacto de la Revolución de Independencia en Sinaloa, aducen la poca participación social en la misma, así Nakayama (1955), I. Salazar (1985), Ortega Noriega (1999) y las que magnifican militarmente su importancia J. Heredia (1965) y J. Lazcano (1985), carecen de un marco histórico adecuado²¹.

Antes de avanzar en el tema es necesario precisar que para el Sinaloa de aquellos años, enmarcado en las Provincias de Sonora y Sinaloa, el proceso revolucionario de la Independencia tiene una periodización donde se deslindan y agrupan ambos espacios, propiciando el nacimiento de la entidad polí-

¹⁹ Ibid.

²⁰ Al respecto véase a E. O’Gorman en *La Revolución Mexicana y la Historiografía*, en Seis Estudios Históricos de Tema Mexicano. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Veracruzana, pp 207-220. Veracruz, México 1960.

²¹ Ver Memoria del II Congreso de Historia Sinaloense Universidad Autónoma de Sinaloa IIES/ Maestría en Historia Regional. Culiacán, Sinaloa, México 1986.

tica que llevó el nombre de *Estado Libre y Soberano de Occidente* que inició sus funciones constitucionales en 1824 y lo finiquitó en 1830, lo que dio lugar a contiendas de los grupos hegemónicos donde el obispado de Sonora planteó su postura a través de su rijoso prelado. Incluso el eje de tal conflicto nació "... en el encono de la política regional. Al establecerse el Congreso Constituyente del Estado de Occidente, el 12 de septiembre de 1824 donde se atacó duramente a Fray Bernardo por su oposición para obedecer los mandatos de aquella asamblea. Era discutido un problema a soto-voz por el cual se enfrentaban la autoridad civil y eclesiástica. Al estudiarse el decreto que establecía los aranceles parroquiales, dio lugar a acalorados debates en el seno del Congreso y a la negación del obispo para obedecer la ley referida"²².

Sin embargo en términos generales es repetida apreciación de que en Sinaloa sucedió poca cosa respecto al proceso de la independencia, por lo que intento señalar lo acotado de tal apreciación ya que una revolución no empieza ni termina con los hechos de armas, su amplitud social comprende o puede transformar otras estructuras en una dinámica de confrontaciones de diversa intensidad y en el caso de la región de las Provincias Internas de Occidente se planteó una enjundiosa tesis denominada *La Soberanía del Altísimo*²³ por "el terco enemigo de la primera república", el obispo de Sonora fray Bernardo del Espíritu Santo, quien trató de combatir la tesis ya universal incorporada al ideario independentista de la *Soberanía Popular* pregonada en el interior de las instituciones mexicanas desde 1808, defendida por los regidores del cabildo de la Ciudad de México entre los que destacó el licenciado Francisco Primo Verdad y Ramos.

Siendo más precisos, es necesario anotar que las ideas de una actitud independiente respecto de la España imperial y su aparato burocrático ejemplificó en la corona española, ya se habían gestado incluso en el seno cerrado de las órdenes religiosas, tal como lo explica el maestro Luis Villoro, al reseñar que: "Esta doctrina no proviene de Rousseau ni tiene que ver con ideas francesas ilustradas. Reconoce antes bien dos fuentes: una, se encuentra en Francisco Suárez. Recordemos, afirma Villoro, que Suárez sostenía que Dios confiere autoridad a la sociedad. 'En cuanto que proviene inmediatamente de Dios, escribe, el poder civil ha de entenderse que está en toda la comunidad y no en una parte de ella'. La autoridad del monarca le ha sido transferida 'por institución o elección de los hombres, esto es, por un pacto'²⁴.

Ya en 1789, el jesuita Francisco Xavier Alegre sostenía que: "el origen próximo de la autoridad estaba en el *consentimiento de la comunidad* y su

²² Héctor R. Olea en *Infidencias de Fray Bernardo Obispo de Sonora*, México 1946, p. 72.

²³ Publicada como folleto con el título de "La Soberanía del Altísimo, defendida por el Ilmo. Sr. D. Fy. Bernardo del espíritu Santo, Obispo de Sonora, acusado como reo a la superioridad".

²⁴ Ver Villoro Opus cit. Pag. 3

fundamento en el derecho de gentes. La soberanía del rey, afirmaba, es sólo mediata: la obtiene por delegación de la voz común...todo imperio...de cualquier especie que sea, tuvo su origen en una convención o pacto entre los hombres”²⁵.

Estos argumentos encontraron eco en los primeros impulsores de la independencia. Francisco Primo Verdad sostuvo que: “La autoridad le viene al rey, de Dios, pero no de modo inmediato sino a través del pueblo”, en franca filiación con Suárez y Alegre²⁶.

Es más, fray Servando Teresa de Mier actualizó una antigua “Constitución Americana” en la que se establecía un pacto social original entre el pueblo de la Nueva España y la Corona de Castilla y según este documento, “Las Américas son reinos independientes de España sin otro vínculo con ellas que el rey”²⁷.

Lo anterior no invalida la inserción de la Revolución de Independencia de la Nueva España en el contexto mundial de la globalización romántica de carácter liberal decimonónica, sino que encubre los concretos intereses de los grupos, clases y estamentos que buscaron cubrirse en aquel manto de las revoluciones mundiales, sin romper totalmente con una tradición de pensamiento fincado en sus propias estructuras culturales. Por el contrario, el desarrollo de un ideario llevado a la práctica social (el de los *Mundos Posibles*)²⁸ en la Nueva España basado en la argumentación teológica del momento en el interior de una Iglesia universal, le confiere a los teóricos novohispanos una categoría excepcional.

La contienda legal y política por encontrar una solución a la falta de una autoridad suprema en las colonias americanas llevó al seno de la corporación municipal de la Ciudad de México ideas donde se invocó la doctrina del pacto social que se explican de la siguiente manera al decir de Luis Villoro: “Existe un pacto de sujeción entre el rey y la nación por el cual esta transfiere libremente su soberanía al monarca. Ni el rey ni el pueblo pueden desconocerlo;

²⁵ Citado por Villoro, Ibid.

²⁶ En este punto es interesante la argumentación de Ramón Kuri Camacho sobre la formación de un pensamiento propio de la Nueva España donde la identidad estuvo a contrapelo de los mitos liberales del siglo XIX y revolucionarios del siglo XX. Al efecto véase *Scientia conditionata, modernidad y barroco* en la Memoria del Seminario Los Jesuitas en el Norte de Nueva España. Sus contribuciones a la educación y el Sistema Misional. Universidad Juárez del Estado de Durango. Instituto de Investigaciones Históricas. Coordinador José de la Cruz Pacheco Rojas, Durango, México, 2004. PPs 33-49.....

²⁷ Ibidem, pag. 4.

²⁸ Kuri Camacho afirma que: “...esta teoría, representaba un auténtico programa y una inquebrantable lucha por ubicar, por un lado, la libertad del hombre en su relación con la Gracia divina, y, por el otro la posibilidad de la acción del hombre en la historia...”. Opus. cit. pág. 34. En el fondo es la teoría de un Dios que actúa. “Es el Dios que descubre San Ignacio en los Ejercicios Espirituales, no es un Dios resguardado en el cielo y el tiempo. Es un Dios de acción al que hay que descubrir en todos los acontecimientos uniéndose a El”. (Ibid. pag. 35).

por ello las abdicaciones de Carlos y Fernando son nulas, porque son contrarias a la nación a quien ninguno puede darle rey si no es ella misma, por el consentimiento universal de sus pueblos, y esto es el único caso en que por la muerte del rey no quede sucesor legítimo a la corona” Esta tesis de la soberanía del pueblo unida a la del pacto social y el congreso nacional estuvo en la mente de todos los partidarios de la independencia, según lo deduce Villoro.

Así, que el dogma de *La Soberanía del Altísimo* publicado como carta pastoral muchos años después, el 4 de octubre de 1824, se inscribe como parte de una lucha ideológica de amplias consecuencias y fue un documento que circuló al decir de su tiempo escasamente y fue retirado por el autor, sin embargo por oposición a ella, tal tesis adquirió relevancia en la lucha ideológica del momento.

Por qué, el obispo de Sonora se atareó en elaborar dicho documento? Esta interrogante se reviste de la mayor importancia, ya que es una respuesta al ajuste de cuentas en que se vio envuelto por sus actitudes al frente del obispado de Sonora, como institución que formaba parte del orden imperante. Es una tesis de amplio sentido doctrinal en la conformación de un corpus textual gestado desde las primeras y fundantes escrituras de la iglesia apostólica y católica. El mismo obispo, confirma: “Las autoridades en que fundo mis asertos, son sacadas de las Divinas Escrituras”²⁹.

En el sentido estrictamente español la argumentación de esta altísima soberanía se inserta en la tradición medieval de *Las Siete Leyes o las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, donde ya se fundamenta la autoridad de los reyes a partir del mandato divino y de su comportamiento en señorío³⁰.

Este bagaje teórico doctrinal de fuerte contenido histórico, se convirtió en un fuerte cúmulo de argumentos que fortalecieron el cuerpo inquisitorial de la Nueva España ante las ideas de la *soberanía popular* y que a la postre le costaron, tanto a Francisco Primo Verdad y Ramos, Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Abasolo, Ignacio Allende, José María Morelos y Pavón y muchos más, sus respectivas existencias.

La vida de fray Bernardo del Espíritu Santo, letrado y acérrimo monárquico estuvo marcada por altos niveles de cultura en las instituciones coloniales de la Nueva España, incluso, se documentó su paso como catedrático del Colegio de Valladolid en el rectorado de Miguel Hidalgo y Costilla en 1792, y dada sus encontradas personalidades, es posible suponer controversias que no se solucionaron y las cuales culminaron en las tesis enfrentadas entre ambos³¹.

²⁹ Héctor R. Olea, en *Infidencias de Fray Bernardo del Espíritu Santo Obispo de Sonora* (1946). Pag. 70.

³⁰ Ver *Las siete Partidas del Sabio Rey*, 1758. Segunda Partida. T. II. Poder Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Federación. México 2004.

³¹ Ver *Próceres de la Independencia de América* de Felipe Servín en SEP. Cuadernos de Cultura Popular, N° 115. Serie: El hombre en la historia. México 1968.

Hidalgo, se pronunció políticamente por su adhesión a Fernando VII y la religión católica, sosteniendo su propuesta criolla del poder para los americanos, proclamando además la libertad de los esclavos, coincidiendo estratégicamente con activistas españoles ubicados en la Francia revolucionaria³².

Ya desde antes, fray Bernardo, había promovido a fray José de San Bartolomé con su libro *El duelo de la inquisición*, para combatir la concepción de la *soberanía popular*. A su parecer le resultaba inconcebible que en la constitución de la nueva república apareciera abolida la “Santa Inquisición”, institución a la que sirvió con singular empeño. Como confesor del virrey don Pedro de Garibay, que gobernó desde el 16 de septiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809, no estuvo ajeno a la represión y encarcelamiento del licenciado Francisco Primo Verdad y Ramos y el peruano fray Melchor de Talamantes, quienes pregonaron la tesis de la soberanía popular en el seno del cabildo de la Ciudad de México³³. Hay que destacar que el acendrado monarquismo del obispo de Sonora y su ortodoxia eclesial lo llevó a puestos de importancia en la jerarquía católica del virreinato de la Nueva España y en 1817 a los 58 años fue nominado por el rey Fernando VII, obispo de Sonora.

El talante de “gachupín” de fray Bernardo, quedó marcado en la interpretación de su carácter, el cual es descrito por los vecinos del pueblo de Tepahui demarcación del distrito de Álamos, Sonora en los siguientes términos: “... asombradamente horrorizan, los impropios y nunca vistos proceder de este Señor Obispo, que acostumbra, con su obsecuente, venerable clero y particulares, a unos trata con la mayor asperidad, insulta a cualquier persona que se le presenta con dicitorios y desvergüenzas, ajenas a la lenidad de su estado y dignidad episcopal. Su voz más parece mugido de fiera que de pastor. Son ociosos los sagrados cánones para determinar a su arbitrio y antojo. Su genio es tan intrépido que el más violento que hemos conocido en hombre. Pretende dominar a toda clase de autoridades y cuando menos puede, promueve empeños por vejar y perjudicar hasta lo sumo a cuantos le sugiere su capricho. Es tan pasionista, que jamás se arregla a derecho y ciegamente se precipita contra todos a excepción de los Espinosa de los Monteros de Culiacán, que lo cercan y mandan a su voluntad”³⁴.

Fray Bernardo, se destacó en su gestión obispal por el férreo control de su rebaño y su inusitada pasión por el poder terrenal lo que le ocasionó fuertes enfrentamientos y acusaciones sobre todo en una transición política que entendió perfectamente, pero en la que luchó por mantener sus privilegios, así la

³² Bando aboliendo la esclavitud del Generalísimo de América Miguel Hidalgo y Costilla del 6 de diciembre de 1810 dado en Guadalajara, publicado en “La Independencia de México y la Revolución Mexicana. T. I Edit W. Limusa, 1985.

³³ Así lo afirma Héctor R. Olea. “Fray Bernardo del Espíritu Santo formó parte del Tribunal de la Inquisición y conoció de los escritos de Fray Melchor de Talamantes...” en *Infidencias*, pag. 97.

³⁴ Héctor R. Olea en *Infidencias de Fr. Bernardo Obispo de Sonora*. Edición de autor. México 1946, pág..

pastoral denominada *La soberanía del altísimo* pregonada en Culiacán el 4 de octubre de 1824, donde hace la férrea defensa de la causa borbónica, a través del legado católico a los reyes de España, es una defensa sobre si mismo ya que fue conminado a guardar compostura ante los poderes públicos del nuevo orden. En tal documento, “el religioso santanderino, contumaz y astuto”, al decir de Héctor R. Olea, pretendía hacer triunfar la tomista tesis sobre el origen del Estado³⁵. La tesis se planteó con el antecedente del contexto inicial de una libertad de imprenta ratificada por el virrey Venegas el 11 de noviembre de 1810 y el enconado ataque de los Carmelitas Descalzos contra *El Pensador Mexicano*, por lo que se desató una polémica que alcanzó nivel y popularidad en el ambiente político del momento y que dio pie a filiaciones diversas en pos de un debate que produjo textos de importancia para la historiografía de aquel proceso. A continuación destacó algunos argumentos de fray Bernardo contenidas en su controvertida pastoral de 1824:

Ante el desorden político imperante, según su concepción, se propuso “... hacer resonar la voz del Altísimo” tratando de llevar la paz a su obispado.

- Esta actividad eclesial la consideró una carga ya que habían mancillado su prestigio, pero a la vez la tuvo como un deber, señalando que: “Estas fatigas y desvelos, estos afanes y tareas, esta solicitud y vigilancia del pastor, estas señales nada equívocas de un buen padre, estas significaciones de la mejor amistad y benevolencia, que parece debía conciliar la correspondencia general para el perpetuo reconocimiento, ha sido de ningún mérito a unos cuantos particulares atolondrados, corrompidos en las costumbres, llenos de pasiones vergonzosas que no caben en parte alguna, que por resentimientos de mi gobierno, a quienes ninguno acomoda, han maquinado la ruina de mi honor”.
- Reconoció “Entre otros capítulos, (...) el crimen de haber predicado contra la constitución, cuyo ha llamado la atención del soberano congreso en términos de juzgarlo digno de discusión de que se le forme causa al obispo, y que desde luego se le considere reo de lesa majestad según los repetidos avisos que he tenido de la corte”.
- Señaló que su pastoral era necesaria para salvar a la feligresía por que la confirmación de la voz del Altísimo afirmada en las sagradas escrituras, estaba por encima de los preceptos constitucionales del momento.

³⁵ Es ilustrativo su imperio e intromisión en las más inusitadas cuestiones de la vida cotidiana de sus feligreses...Ver Olea, opus cit. (1946).

- “No hay duda -lo confirma- he predicado contra el artículo 3º de la constitución española (...) Desde que leí este código el año doce, calificué la proposición de anti-católica. Así la anotamos los diputados más sabios del congreso, la reclamaron, se opusieron a ella, y le negaron su voto. Callaron porque así convenía; eclesiásticos insignes y sabios que son muchos en la América con los mismos sentimientos, han callado también por la propia razón; calló el obispo hasta tanto que fue preciso contener el torrente del desenfreno que ya había roto los diques de la razón, sin que en lo humano se hallaran otros muros que lo detuviesen, sino los insuperables de la religión santa que profesamos”.
- Se asumió como un reo del poder civil, pero luchando con los argumentos de su religión expresando: “... ahora voy a formar el proceso de mi delito, voy hablar como reo, pero, pero con la entereza apostólica, voy a revestirme del espíritu del Altísimo, voy, en fin ha autorizarme con la verdad increada. Es de fe divina que sobre la tierra no hay autoridad que no venga de Dios (a) ora sea el gobierno monárquico, ora democrático, aristocrático, republicano, ora gobierne un solo gobierno pocos o muchos, su autoridad para mandar no es de (c) los hombres, si no es solo en los términos que explicaremos: es de dios, Dios la confiere, Dios los reviste de ella en cuya persona encaminan a los pueblos por el arreglo civil al fin de la creación”.
- Son muchas las razones que aduce el obispo de Sonora y Sinaloa, su argumentación la apoya con citas de las sagradas escrituras y para este trabajo concluyo con lo siguiente. “La soberanía popular es un robo sacrilego hecho al Altísimo a quien pertenece exclusivamente por necesidad de naturaleza, sin que la soberbia y presunción del hombre obste al ser infinito e inmutable del criador, ni pueda alegar más derecho a ella, que el que le destruye, a saber el principio de la nada, y el nacimiento de la dependencia, después de ser práctico apostata de la única y santa religión negando las verdades reveladas”
- Finalmente, nada lo detuvo, tras de sí estaba un complicado andamiaje teologal y una controvertida concepción de un Dios que accionaba políticamente. Nada podía detenerlo, tal como lo expresó al inicio de su controvertida pastoral, y su fallecimiento en 1825 dejó un significativo vacío opositor el cual mucho contribuyó en la difusión de las ideas libertarias encarnadas en los nuevos actores del proceso social mexicano.

- Fernández de Lizardi, desmontó uno a uno los argumentos del prelado sonoreense en su Sexta Conversación del Payo y El Sacristán, contribuyendo con esta polémica a la contienda política y cultural entre la Soberanía Popular y la del Altísimo, que estuvo en el centro de la lucha ideológica por la independencia de nuestro país en la villa de San Miguel de Culiacán.

FUENTES

Archivos

Archivo de la Catedral de Nuestra Señora del Rosario. Diócesis de Culiacán.

Archivo de Parroquia de la Purísima Concepción de Mocorito. Diócesis de Culiacán.

Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. Colección bibliográfica sobre La Independencia en Sinaloa.

Diario del Secretario de Ignacio López Rayón, dic. 1812

Gaceta de México, 5 de marzo 1812

Hernández y Dávalos: D.H.G.I., t.I, p. 29

Villaseñor y Villaseñor, A.: Biografía de los Héroes y Caudillos de la Independencia, t.I. pp. 202-207

Bustamante: C.H. t.I. pp. 176, 178-179)

BIBLIOGRAFÍA

Altamira, Rafael. *Historia de la Civilización Española*. España. Edit. Espasa-Calpe, S. A. Manuales Gallach. N° 29. 1935.

Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno Federal Secretaría de Gobernación. México. 2008.

Chust, Manuel (Coordinador) 1808 *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México. El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica. Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Estudios. 2007.

El Estatuto de Bayona. La Primera Aventura Constitucional. Edición del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGS). Colección del Bicentenario N° 1 Culiacán, Sinaloa. México. 2008.

Galeana, Patricia (coordinadora), *Los siglos de México*, México, Edit. Nueva Imagen. 1991.

García Conde, Alejo. *Noticias de las Provincias de Sonora y Sinaloa de 1805*, en *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España*, Provincias del Norte 1790-1814. SEP-INAH. Col. Fuentes para la historia económica de

México, II. Compiladores Enrique Flores Cano e Isabel Gil Sánchez. México. 1976, pps. 136-151.

Hobsbam, E. J, *Las Revoluciones Burguesas*, México, Quinto Sol Ediciones, s/f. 2 tomos.

López Alanís, Gilberto J. *Dos soberanías distintas y un solo poder verdadero: La pastoral prohibida de Fray Bernardo del Espíritu Santo*, Obispo de Sonora/ 1824. Ponencia al XXIII Congreso Internacional de Historia Regional. Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán Sinaloa, Diciembre de 2007.

----- *El Estatuto de Bayona o el ocaso de la Soberanía del Altísimo*. Ponencia presentada al XXIV Congreso Internacional de Historia Regional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Diciembre de 2008.

Miranda, José. *El liberalismo español hasta mediados del siglo XIX*. México. Historia Mexicana Revista trimestral del Colegio de México. Vol. VI octubre-diciembre, 1956.

Soberanes Fernández, José Luis. *Historia del Derecho Mexicano*, Edit. Porrúa México 2006.

LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y LAS ARTES VISUALES

Juan Ramírez Mendoza*

Al iniciarse el siglo XIX la Academia de San Carlos de Bellas Artes estaba instalada ya en el edificio que hoy ocupa la división de estudios de postgrado de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la calle de Academia 22. Anteriormente ese edificio había sido el Hospital del Amor de Dios. El alumnado que el barón Alejandro de Humboldt vio en 1803 comenzaba a inquietarse por ideales de independencia, resultado de una especie de convivencia democrática que el sabio alemán describió con elocuencia: “Todas las noches se reúnen en grandes salas muy bien iluminadas con lámparas de argand, centenares de jóvenes, de los cuales unos dibujan al yeso o al natural, mientras otros copian diseños de muebles, candelabros y otros adornos de bronce. En esta reunión (cosa bien notable en un país en que tan inveteradas son las situaciones de la nobleza contra las castas), se hallan confundidas las clases, los colores y razas; allí se ve el indio o mestizo al lado del blanco, el hijo del pobre artesano entrando en concurrencia con los de los principales señores del país”.

A abrirse el siglo, Manuel Tolsá estaba instalado como director de escultura. Había llegado en 1791 trayendo consigo una magnífica colección de copias de yeso de las más notables esculturas clásicas y renacentistas. Talentoso arquitecto, a él se deben algunos de los edificios neoclásicos de mayor categoría, como el Hospicio Cabañas, en Guadalajara, o el Palacio de Minería en la Ciudad de México. Obra suya es la estatua ecuestre de Carlos IV, que realizó por encargo del marqués de Branciforte en 1795 para la Plaza Mayor de México. Para el caballo sirvió de modelo un brioso animal propiedad del marqués de Jaral de Berrio, al que llamaban Tambor. El conjunto, de gran aliento renacentista, fue la primera obra de importancia en la escultura no religiosa en México, y es también la primera que exaltó, con su imponente prestancia, el perfil de la capital colonial.

Para la ciudad de uno y dos pisos que era México a fines del siglo XVIII, las dimensiones de esa estatua ecuestre resultaban colosales: cin-

*Colaborador del boletín, del Municipio de Villagrán, Guanajuato.

co metros de longitud y 4.88 de altura. Ya fundida en bronce pesó 20 toneladas. Como las instalaciones para fundición no eran muy buenas en aquel tiempo, se previó la tardanza colocando una réplica en madera, para cuya instalación se rigió un basamento a la manera de un zócalo, elemento arquitectónico que no sólo daría su nombre a la Plaza Mayor de la capital, sino a las plazas principales de todas las poblaciones del país. Fundida en 1802, se colocó frente al Palacio del Virrey hasta el 9 de diciembre de 1803, consumada la independendia, nada tenía que hacer Carlos IV frente al Palacio de Gobierno, y el célebre “Caballito” fue a dar al patio de la universidad.

Después de que en 1822 Lucas Alamán fundó el Conservatorio de antigüedades, el primer presidente del México independiente, Guadalupe Victoria, firmó el 18 de marzo de 1825 el acuerdo para organizar el Museo Nacional. El encargo de custodiar las pocas colecciones existentes y sacar el museo adelante lo recibió el presbítero y doctor Isidro Ignacio de Icaza, quien se puso a trabajar primero y obtuvo su nombramiento oficial hasta 1831. El panorama a la hora de iniciar su labor era el siguiente: por aquí y por allá existían coleccionistas de códices, de piedras antiguas, de armas, de diversos objetos artísticos. El primer rincón que encontró Icaza para organizar esas colecciones estuvo en la universidad. Ahí las colecciones comenzaron a ahogarse por falta de espacio. Fue Maximiliano de Habsburgo quien dispuso ponerle casa al museo. Se destinó para tal fin la antigua Casa de Moneda, donde el museo habitó y se desarrolló durante 98 años. Comenzó su funcionamiento como museo de Arqueología, Historia Natural e Historia Nacional.

El desarrollo cultural y científico del país hizo crecer las colecciones y obligó en 1910 a efectuar la primera división. Entonces se levantó en las calles del Chopo el primer edificio destinado a museo, fue el de Historia Natural, con material geológico, botánico y zoológico. El segundo desmembramiento se produjo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Entonces el Museo de Historia fue trasladado al Castillo de Chapultepec, donde quedaron instaladas las colecciones correspondientes al Virreinato, luchas de Independencia y períodos subsiguientes. La importancia que los gobiernos y el pueblo de México daban a los museos queda sintetizada en algunos números. Por ejemplo, durante el primer gobierno de Porfirio Díaz el presupuesto anual del Museo Nacional era de 12 mil 160 pesos. Se sabe que en 1900 el número anual de visitantes era de 250 mil. En la primera década del siglo XX existían en todo México 38 museos.

Entre los artistas que batallaron en pro de la independendia hay que recordar al poblano José Luis Rodríguez Alconedo, quien se unió a José María Morelos. Pedro Patiño Ixtolinque fue soldado insurgente en las filas del general Vicente Guerrero.

Rodríguez Alconedo presentó su examen académico orfebre y pintor, en la Real Academia de San Carlos en 1792, con un retrato de Carlos IV resuelto en un medallón de plata. Se le puede contar entre los precursores de la insurgencia. Sus convicciones en tal sentido le valieron en 1808 ser encarcelado y desterrado a España. Más de un año permaneció preso en Cádiz. Durante su obligado exilio pintó al pastel, su técnica preferida, su autorretrato y otras piezas notables. Vuelto a México en 1812, siguió desempeñándose profesionalmente como pintor, cincelador y grabador; pero fiel a sus ideas revolucionarias se unió a Morelos, de quien llegó a ser secretario. Sirvió al ejército independentista como fundidor de cañones y arcabuces. Hecho prisionero, fue fusilado en el pueblo de Apan que durante el Virreinato fue alcaldía mayor.

Pedro Patiño Ixtolinque, de ascendencia indígena, fue el autor del retablo y el altar mayor del Sagrario Metropolitano. Discípulo predilecto de Tolsá, obtuvo el grado de Académico de Mérito en plena convulsión libertaria en 1817. Para obtenerlo presentó el relieve del rey Wamba. Batalló en las filas de Vicente Guerrero y parece que tras ser fusilado Morelos, en San Cristóbal Ecatepec, Ixtolinque le tomó la mascarilla. Tras la consumación de la Independencia siguió activo en la vida pública. En 1825 fue regidor del ayuntamiento de México y al año siguiente se le nombró director general de la Academia de San Carlos. Clara fue su conciencia respecto a la necesidad de apoyar a los artistas nativos. Al serle entregado a la Academia el equipo litográfico traído por Linati, dos litógrafos profesionales extranjeros solicitaron adiestrar en la nueva técnica a los alumnos de la Academia. Ixtolinque dispuso que fuera el mexicano Ignacio Serrano, adiestrado por el propio Linati, quien organizara en San Carlos el correspondiente taller.

El retratista Claudio Linati tuvo clara conciencia sobre la importancia de representar a los líderes de la insurrección independentista. Fue el primero en sembrar tormentas de fogosidades en las artes de la estampación. Linati de Prevost era conde, pero este título nobiliario no lo había atado a los sistemas monárquicos. La causa republicana lo había llevado de un extremo al otro de Europa. Había sido guardia rosa del gobernador de Piamonte, soldado de Napoleón en Silesia; estuvo preso por antimonárquicos en Hungría; fue refugiado político en España donde luchó a favor de la Milicia Nacional de Barcelona y del gobierno liberal. Supo ver las luces por la independencia en América. Cruzó el Atlántico cargando un aparato reproductor de ideas e imágenes, o sea, un taller de litografía: dos prensas, 50 piedras, un molino para tintas, papel, aceites, lápices, paños, modelos impresos y mucho negro de marfil. Con tal aparato de comunicación desembarcó en Veracruz el 22 de Septiembre de 1825. Más tardó en montar su taller que en lanzar (con su compatriota Fiorenzo Galli y el poeta cubano José María Heredia) el periódico El Iris.

A través de los vestidos civiles, militares y religiosos de México expresó una visión de los mexicanos y de sus costumbres. Linati supo ver a las mujeres de aquí con su peculiar elegancia, a los criollos que dieron su sangre por la Independencia. Captó al lépero, al aguador, al hacendado, al vendedor, a indígenas de varias regiones, incluyendo los del Istmo de Tehuantepec, y también a los negros, quienes se habían beneficiado con el decreto del 6 de diciembre de 1810, dado en Guadalajara por Miguel Hidalgo, aboliendo la esclavitud. El 5 de octubre de 1813 fue Morelos, en Chilpancingo, quien ordenó a los intendentes de provincia y magistrados velasen por que se pusieran en libertad a los esclavos que habían quedado, y otro tanto hizo Vicente Guerrero el 15 de Septiembre de 1829.

Representó Linati a las clases bajas y altas, al carnicero, al regidor, al fraile, al mendigo, al jugador, al pulquero. Retuvo en sus trazos las peleas de gallos y el juego del volador, los modos de viajar en litera o en coche. Tal era su entusiasmo que corregía defectos y todo lo embellecía. Algo similar ocurrió con otros pintores y grabadores venidos de diversos países, que hicieron la crónica visual del México que amanecía a su Independencia: Federico Waldeck, William Bullock, Daniel Thomas Egerton, Juan Mortiz Rugendaz, Federico Cartherwood, el barón Juan Luis de Gros, Carlos Nebel. Los artistas extranjeros, con su amplísima crónica visual, plena de simpatía, introdujeron y a la vez diseminaron el impulso de modernidad que México vivía, del cual la insurgencia fue un fenómeno principalísimo. Esos extranjeros eran artistas de nuevo tipo, interesados en lo circundante, en lo palpable y real. En sus viajes, en la actividad política directa o en la observación de las turbulencias locales, así como en la diversidad cultural hallaron excelentes motivos para sus creaciones.

De Morelos sólo se conoce una pintura hecha en los días de su luminosa existencia: el Retrato del Excelentísimo Señor Don José María Morelos, Capitán General de los Ejércitos de América, Vocal de su Suprema Junta y Conquistador del Rumbo del Sud, la cual se supone pintó un indígena mixteco en Oaxaca en 1812. Esta muy valiosa pieza se conserva en el Museo Nacional de Historia. De Hidalgo existen varias pinturas en diversas colecciones y museos, de autores anónimos y fechas desconocidas. El Verdadero Retrato del Bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, Rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid, firmado por Antonio Serrano, fue realizado 20 años después de su muerte. Una pequeña escultura en madera, atribuida a Silvestre Terraza, que también conserva el Museo Nacional de Historia, se presume que es un retrato fiel.

Durante los once años de lucha por la independencia, la Academia de Bellas Artes padeció una creciente decadencia. Los tiempos de agitación no le fueron propicios. En 1821 debió cerrar sus puertas. Durante el gobierno de Bravo,

Negrete y Michelena, Lucas Alamán, como Ministro de Relaciones Exteriores y exteriores, la vuelve a abrir. Para ese entonces los maestros españoles de la primera época habían muerto; pero las inquietudes de los terratenientes criollos y de la naciente burguesía nacional se concentraron en la defensa de su predominio dentro del conglomerado confuso y anárquico que comenzaba a crecer cargado de contradictorios problemas internos y difíciles amenazas exteriores. Las clases privilegiadas abominaban entonces de los héroes de la independencia, a quienes llamaban forajidos y salteadores, olvidando que habían dado su vida por fundar la patria. Después de visitar la Academia en 1804, la marquesa Calderón de la Barca comentó en una de sus cartas: “La decadencia en que ahora se encuentran las bellas artes en México forma parte de las tristes pruebas, si es que algunas se necesitan de los lamentables efectos que producen años de guerra civil y de inestabilidad en el gobierno”.

Fue durante el gobierno del políticamente regresivo Antonio López de Santa Anna cuando la Academia de San Carlos fue reorganizada gracias al empeño de Javier Echeverría. El decreto lleva fecha del 2 de Octubre de 1843. A partir de entonces las artes plásticas participaron del empuje de una burguesía consciente de su papel histórico. Cuando el pueblo mexicano comenzó a definirse y afirmarse en la Reforma, la lucha contra Maximiliano y el triunfo de Juárez, surgieron en las artes contenidos y formas novedosas con esencia nacionalista.

En 1851 Francisco Zarco escribió en *La ilustración mexicana* un ensayo sobre Juan Cordero, ilustrativo de la lentitud con que las artes plásticas fueron encontrando su legitimidad y su importancia para la comunicación opública del pueblo mexicano.

Eran los escritores y periodistas quienes reconocían la importancia de una auténtica escuela nacional moderna de arte que no terminaba de aparecer. Elocuente es el artículo escrito en 1874, tras una visita a la Academia Nacional de Bellas Artes, por Ignacio Manuel Altamirano publicada en *El artista*, que señalaba:

Me he preguntado, ¿por qué tantos jóvenes poseyendo un verdadero conjunto de cualidades artísticas, no han acometido la empresa de crear una escuela pictórica y escultórica esencialmente nacional, moderna y en armonía con los progresos incontrastables del siglo XIX? En nuestro humilde concepto, pues, la Academia Nacional de Bellas Artes ha permanecido estacionaria, consagrada a su tarea imitativa y con la sola excepción de algunos pocos artistas cuya imaginación atrevida e independiente ha sabido romper las trabas impuestas desde hace tiempo a la juventud.

Al visitar salón de 1879-1880 y ver retratos de los buenos burgueses, Altamirano se quejaba:

Ni un solo héroe de la Independencia, ni un solo mártir de la Reforma. Estos tipos no eran del agrado de los antiguos académicos, y parece que no lo son tampoco de los actuales. Pero siendo hoy una Escuela Nacional de Bellas Artes esta, habrá derecho de esperar que el talento de los alumnos se ejercitase en el estudio de algunos de los padres de la Patria, a fin de eternizar su figura en el mármol o en el bronce. Habría en ello el doble mérito de rendir un homenaje que todos los mexicanos debemos a los que nos dieron Patria y de estudiar artísticamente algunas de aquellas cabezas enérgicas y hermosas, con la hermosura del genio y del heroísmo.

En la generación de Altamirano germinó el anhelo por un arte cívico, de raíz histórica y proyección social. Este anhelo se vería ahogado todavía durante cuarenta años. Fue en los años veinte del siglo XX cuando los artistas vislumbraron que sólo el rompimiento radical con la escuela francesa y con los academismos italo-españoles sería la poda previa para un florecimiento de un nuevo arte nacional y público. Para que la historia mexicana entrara al arte fue necesario que se produjera una revolución moderna, democrática, profundamente popular en el sentido de alcanzar grandes intereses en los sectores agrarios y proletarios. Entonces Hidalgo, Morelos, Guerrero, el pueblo; los hombres y las mujeres insurgentes, mineros, campesinos, se instalaron como gran tema de un arte inconfundiblemente mexicano.

RESEÑA

RESEÑA DE LIBRO:
LUMBRE BRAVA DE MI PUEBLO
LUIS IGNACIO RODRÍGUEZ TABOADA (1905-1973)

L. Ernesto Camarillo Ramírez*

Todo libro es para el autor una síntesis vital de sí mismo, con el pretexto que se quiera pues privilegia un tema que da pie a un sin fin de reflexiones, sentimientos, propósitos y en cierta forma, legados.

Luis Ignacio Rodríguez Taboada (1905-1973) fue un hombre de la Revolución. Epítome de los revolucionarios guanajuatenses, civilista, no hombre armado, orador, no militar. Un humanista.

Contribuyó, como muchos coetáneos y coterráneos, a la reconstrucción de México después de la guerra civil. Apoyó la institucionalización de México a través de un instituto político. Acompañó al general Lázaro Cárdenas a impulsar el poder político, al cumplimiento de las reivindicaciones sociales por las cuales México se había lanzado a la Revolución. Cultivó una visión del mundo, de México, de Guanajuato y de Silao, su patria, desde la cima del poder público, que le permitió conocer las entrañas del pueblo, de Silao y de Guanajuato.

Su obra escrita, se compone de muy variados títulos como: “Ballet de sangre”, “Veinte discursos”, “La del espolón quebrado”, “Francia” y “Refugiados sin refugio”.

Destaca *Lumbre brava de mi pueblo*, por ser una obra de corte histórico, libro sui generis y provocador, mezcla de monografía y crónica novelada. La obra, desde la perspectiva del autor, se convertiría en un acercamiento al pasado de Silao, entendido éste como escenario de lo que inevitablemente ocurriría, la lucha armada para alcanzar la libertad.

Esta obra sólo podía ser escrita por un hombre con una trayectoria de vida como la de él: erudito, sensible pero preponderantemente revolucionario, con una extrema conciencia social.

Las únicas notas que tenemos del libro las aporta Joaquín Fernández de Córdova, quien cuidó la primera edición y hace la presentación del libro en 1961. Fernández de Córdova nos dice que el libro se puede dividir en dos tantos, uno que iría de la época virreinal al inicio de la Independencia y la

* Colegio de Historiadores de Guanajuato A. C.

otra que abordaría de lleno la guerra de Independencia en sus distintos momentos.

Esta separación es perceptible en la medida que se va leyendo el libro. Incluso, en el estilo narrativo del autor está la separación, pues mientras que en el inicio se habla de la fundación de Silao, de los primeros tiempos y la composición social es impersonal y generalizante, sin un sujeto visible, la segunda parte se convierte en una reconstrucción de pasajes de la historia bélica donde el personaje principal puede ser: el hombre de a pie, con nombre y apellido, que colabora por conseguir los anhelos de las masas o bien un personaje al cual alude a lo largo del texto y éste es la propia masa, es decir el pueblo, el pueblo de Silao.

Este es un libro que presenta de manera subyacente las vivencias de terceros que intervinieron en la lucha faccional doméstica que inicio en 1810 y cuyo epicentro está en las entrañas de Guanajuato. Lucha en la que Silao se inserta, según los dichos del propio autor, por los procesos en los que le corresponde ser escenario y cuyos actores serán mujeres y hombres silaoenses valerosos, quienes dan su vida por la causa última, la libertad.

La lucha no se mantuvo estática y los hechos ocurridos en otros lugares de nuestro país también son materia de este libro, que pretendería ser de historia de Silao, esto es posible ya que en esos remotos sitios había personajes nacidos en Silao, quienes apoyaron con su presencia y acción los actos más significativos de la guerra libertaria.

Así pues Luis Ignacio Rodríguez en su libro devela los nombres de personajes que por meritos propios se ganaron el honor de estar en el panteón cívico. Entre otros están: el padre Chocolate, Ambrocio Montero de Espinoza, Pelagio Villafuerte, Toribio Briviesca, Miguel Borja, Cayetana Borja, Joaquín Parrés, José María Liceaga, María Manuela Taboada, entre otros. Estos testigos, son los que le dan la continuidad al relato que comienza y termina en Silao y que a la manera de virgilio guían a Dante por esta épica.

Lumbre brava de mi pueblo se convierte en un documento disímbolo e híbrido. Un magnífico relato de carácter histórico que conserva la hechura de los libros de sus preceptores, hombres que vivieron las postrimerías del siglo XIX, ricos en narraciones, y con ciertas pistas que satisfacerán al lector ávido de datos, pero también al que guste de relatos de aventuras.

Centrado más en una suerte de análisis historigráfico de este libro hay que decir que el presente texto tiene una estilística que asemeja más una crónica que un libro de historia, por lo que su lectura resulta ilustrativa y ligera.

A este respecto escuché decir al doctor Álvaro Matute que un buen libro de historia es aquel que logra dejar en el lector las mejores imágenes mentales, y éste sin lugar a duda lo logra. Las descripciones permitirán el ejercicio de visualizar cada una de las narraciones, lo que hace del autor un hombre de letras y de pluma probada.

Otro aspecto a resaltar es que el autor es severo en las críticas que profiere a investigadores que, al no ceñirse a documentos, fuentes primarias, falsean datos o crean confusiones. Esto lo acerca al positivismo más puro, cuyo precepto reza que sin documento no hay historia o que con el documento se acerca más a la verdad. Al leer el libro se pueden conocer las diferentes fuentes documentales que revisó, documentos extraídos de archivos tales como el General del Estado de Guanajuato o el Archivo General de la Nación y también debió hurgar en los propios de su terruño, incluido el parroquial.

A lo largo de la reconstrucción histórica, que va desde la fundación de su patria chica, hasta los hechos, que como tolvanera se levantaron en Guanajuato, y cuyos vientos también llegaron a Silao, se reconocen algunos hechos que se podrían considerar del dominio público y otros francamente desconocidos, pero que están en la memoria de sus coterráneos.

El lector se podrá dar cuenta de lo acucioso y dedicado que fue el autor en la búsqueda de datos, los cuales, como ya lo mencionamos se encontraron en fuentes primarias, pero también se nutrió de obras importantes de la pléyade historiográfica de la época: es por ello que podemos ver referenciados a libros de la talla de *Noticias para formar la estadística del Obispado de Michoacán*, escrita por José Guadalupe Romero, o bien otro clásico como lo es la *Historia de la Compañía de Jesús*, de la autoría del Padre Alegre. O qué decir de *México a través de los siglos* de Joaquín García Icazbalceta. Tomando en cuenta que la obra pudo ser escrita a lo largo de la década de los cincuenta del siglo pasado, entre sus referencias bibliográficas están las multicidadas y nunca referenciadas correctamente, *Efemérides guanajuatenses, o datos para formar la Historia de la ciudad de Guanajuato. Obra escrita con presencia de los más auténticos e interesantes documentos. Por el presbítero Lucio Marmolejo*. Esto nada más haciendo alusión a la bibliografía referenciada en el cuerpo del libro.

También encontramos la evocación de autores a los que sólo referencia por su nombre, entre otros recobramos para ilustrar a: Diego García Conde (testigo presencial), Genaro Vega (cronista), Luis Castillo Ledón, Emilio del Castillo Negrete, Ignacio Chávez, Carlos María de Bustamante, Chucho Ureta, Agustín Rivera (historiadores).

Aunque el libro está dedicado a Silao, no cae en un exacerbado localismo, ya que en momentos el autor nos lleva a conocer lo qué está ocurriendo en otros sitios, acontecimientos tales como adelantos tecnológicos, o episodios trascendentes que contextualiza la idea de tiempo a que se refiere el autor.

Lumbre brava, recoge los recuerdos de un pueblo que luchó por lo que creía justo, en términos del Luis I Rodríguez, en una Revolución que reivindicaría los sentimientos más puros, con un amplio sentido social. El pueblo de Silao es el personaje central de este libro que incluye a todos, como a don Luis Ignacio, quien trascendiendo la barrera del tiempo nos explica lo que fue importante y

trascendental, con el carácter de observador participante, actor de epopeyas, incluidas las que también a él, en su tiempo le tocó vivir en la Revolución Mexicana.

El pueblo al que hace alusión Luis I Rodríguez se parece al que se refiere Michelet en su obra *El Pueblo*, en ella rescata la idea de un pueblo descontento que provocó también una revolución, pero en ese caso en Francia, lugar que conoció Rodríguez Taboada al ser miembro del servicio diplomático mexicano.

Lamentablemente el libro tiene algunas carencias como una introducción que haga una recreación de la vida y el contexto en el que vivió el autor considero que esto ayudaría al lector a entender mejor el libro y que bien pudieran ser labor de una segunda reimpresión.

Queda la invitación para conocer por propia lectura una obra que ilustra uno de los pasajes más importante de la historia mexicana, pero en esta ocasión a través de los ojos de un hombre que le tocó vivir su propio proceso como revolucionario revolucionario.

Boletín editado por el Archivo General del Estado, se terminó de imprimir el mes de junio de 2010 en, Impresos Myco, su tiraje fue de 1,000 ejemplares, interiores en papel bond ahuesado de 90 g. y forros en papel couché mate de 250 g. la composición se realizó en Times New Roman en 13, 12, 11, 10 y 8. El cuidado de la edición a cargo de Georgina Gabriela Sosa Alvarez.